



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Lunes 1 de Agosto, 2005

Número 90

SUMARIO

Pág.

Administración Estatal

Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete 1

Administración Autonómica

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: Anuncio de la Consejería de Obras Públicas 6

Administración Local

*Diputación de Albacete: Anuncio del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.
Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Zonas 5.ª
de Hellín* 17

Ayuntamientos de: Albacete, Casas Ibáñez, Caudete, Hellín, Nerpio, Pozo Lorente y Villarrobledo 19

Mancomunidad "Valdemembra": Anuncio 24

Administración de Justicia

Juzgado Decano de Primera Instancia e Instrucción de Albacete: Edicto 24

Juzgados de lo Social: Número 3 de Albacete 25

*Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Número 1 de Almansa; número 2 de Hellín; y de
Villarrobledo* 26

Notaría de D. José María San Román San Román: Edicto 28

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Albacete

NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se

encuentran inscritos, antela imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (reclamación acumulada de deuda) y 10 (reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (actas de liquidación), 4 (reclamaciones de deuda por infracción), 6 (reclamaciones de otros recursos) y 8 (reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Reg.	T./Identif.	Razón social/nombre	Dirección	CP Población	TD N° Reclamación	Período	Importe
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10 30108714114	ESTRUCTURAS Y DESARROLLO	ROSARIO 6	02001 ALBACETE	04 30 2005 005821557	0904 0904	300,52
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 061013199959	EL BAZOUNI — ABDELAZIZ	LOS MARDOS 5	02500 TOBARRA	02 06 2004 022503215	0504 0504	240,22
0521	07 020025477713	ZARZUELA HERRANZ MARIANO	ALBARDEROS	02004 ALBACETE	06 46 2003 036560154	0703 0703	17,28
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10 02100106984	HARO VALERA TOMAS JOAQUI	CONCEPCION 30	02001 ALBACETE	03 02 2004 011765474	0304 0304	1.043,33
0111	10 02101489337	LEJIAS ARGUDO SA.	PG CAMPOLLANO B 15	02007 ALBACETE	02 02 2005 011413526	1204 1204	45,13
0111	10 02101989087	MEXICALI MODA, S.L.	SAN ANTONIO 5	02001 ALBACETE	03 02 2005 010141614	0104 0904	96,66
REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 020021326315	REQUENA NAVARRO MANUEL	MEDICO 2	02200 CASAS IBAÑEZ	04 02 2005 005001624	0604 0704	301,00
0521	07 020032567201	GALINDO LOZANO ELIECER	CAPITAN CORTES 7	02004 ALBACETE	03 02 2004 010740106	1103 1103	264,88
0521	07 020032567201	GALINDO LOZANO ELIECER	CAPITAN CORTES 7	02004 ALBACETE	03 02 2004 010979875	1203 1203	264,88
0521	07 020032567201	GALINDO LOZANO ELIECER	CAPITAN CORTES 7	02004 ALBACETE	03 02 2004 017425628	0204 0204	270,13
0521	07 280447586080	CASTRO MARIN GARNI MARIE	LEPANTO 26	02003 ALBACETE	02 02 2004 017252745	0404 0404	270,13
0521	07 280447586080	CASTRO MARIN GARNI MARIE	LEPANTO 26	02003 ALBACETE	02 02 2004 017252846	0204 0204	270,13
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA							
0721	07 020023825477	BLAZQUEZ GARCIA RICARDO	IGLESIA 2	02311 POVEDILLA	02 02 2004 019190119	0504 0504	172,57
0721	07 060053390181	MARTINEZ LOPEZ GINES	LAS MORERAS 8	02660 CAUDETE	03 02 2005 011378564	0803 0803	157,61
Albacete, 20 de julio de 2005.—Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Francisco Martín Luque.							•16.156•

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	CP Población	TD N° Prov. apremio	Período	Importe
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10 30108982882	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 30 2004 021245285	0404 0404	2.567,30
0111	10 30108982882	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 30 2004 039702264	0504 0504	3.182,48
0111	10 03114040308	POVEDA GRAU MANUEL	CM TOCONERA 4	02660 CAUDETE	03 03 2004 046659947	0504 0504	8.755,24
0111	10 03114142964	GARCIA PALOMARES LAUREAN	NICOLAS BELMONTE	02002 ALBACETE	03 03 2004 020404168	0404 0404	453,08
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 020031928314	FRESNO CEREZUELA JOSE MA	BATALLA DEL SALAD	02002 ALBACETE	03 08 2005 013562084	1104 1104	270,13
0521	07 080513899154	MINGORANCE GARCIA OSCAR	CT DE JAEN 130	02006 ALBACETE	03 08 2005 012828322	1104 1104	270,13
0521	07 080495294453	RUIZ FERNANDEZ JOSE LUIS PZ	BENJAMIN PALENCIA	02651 FUENTE ALAMO	03 08 2005 012608959	1104 1104	270,13
0521	07 081006153986	OZGUL — ALIRIZA	TERCIA 4	02610 BONILLO EL	03 08 2005 012850146	1104 1104	506,36
0521	07 141005167419	NIETO SANCHEZ ANTONIO	MIGUEL DE UNAMUNO	02006 ALBACETE	03 14 2005 010961989	1104 1104	270,13
0521	07 020028394076	PESQUER CAMPOS GUSTAVO	TENERIFE 5	02003 ALBACETE	03 43 2005 010361215	1104 1104	270,13
0521	07 431006644163	DUPONT — LINDA ODILE	JUAN CARLOS I 15	02430 ELCHE DE LA	03 03 2005 011791254	1104 1104	430,91
REGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL							
0111	10 02100154979	CERRORAM, S.L.	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	03 02 2005 010119685	1004 1004	1.546,72
0111	10 02100816805	PARREÑO LOZANO EMILIO	AV CONSTITUCION 46	02630 RODA LA	02 02 2005 011012590	1104 1104	50,77
0111	10 02101144783	CAFE FOTO, S.L.	CT MAD-ALI KM 238,9	02080 ALBACETE	03 02 2004 019593980	0104 0804	538,69
0111	10 02101489337	LEJIAS ARGUDO SA.	PG CAMPOLLANO B 15	02007 ALBACETE	03 02 2005 010132924	1004 1004	45,13
0111	10 02101489337	LEJIAS ARGUDO SA.	PG CAMPOLLANO B 15	02007 ALBACETE	02 02 2005 011020371	1104 1104	50,77
0111	10 02101613922	RETTO DISEÑO S.L.	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2005 010134742	1004 1004	270,34
0111	10 02101641204	SETRAMOR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 02 2005 010135045	1004 1004	414,41
0111	10 02101701222	AZAFRANAS VERA MANCHA, S	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2005 010135853	0104 0904	136,54
0111	10 02101905124	RDC VIAJES ALBACETE SOCI	OCTAVIO CUARTERO	02003 ALBACETE	03 02 2005 010139489	1004 1004	470,72
0111	10 02101989087	MEXICALI MODA, S.L.	SAN ANTONIO 5	02001 ALBACETE	03 02 2005 010141715	1004 1004	367,57
0111	10 02102224921	COMPRASUR, S.L.	PEDRO COCA 15	02004 ALBACETE	03 02 2005 010146967	1004 1004	2.132,06
0111	10 02102413261	KAMRAN OVERSEAS, S.L.	PG CAMPOLLANO, C/	02006 ALBACETE	03 02 2005 010151516	1004 1004	318,70
0111	10 02102443573	ENURDI, S.L.	LA RODA 47	02006 ALBACETE	03 02 2005 010152425	1004 1004	765,84
0111	10 02102605241	JOSE TOBARRA, S.L.	PG CAMPOLLANO	02006 ALBACETE	03 02 2005 010155455	0104 0904	469,69
0111	10 02102649802	PARDO CABAÑERO RAUL	BLASCO IBAÑEZ 21	02004 ALBACETE	03 02 2005 010156970	1004 1004	623,30
0111	10 02102697490	GESTORIA ALBACETE S.L.	SALAMANCA 6	02001 ALBACETE	03 02 2005 010158283	1004 1004	967,92
0111	10 02102829149	PATROCINIO VILLENA E HIJ	PERU 4	02006 ALBACETE	02 02 2005 011052707	1104 1104	50,77
0111	10 02102854916	RAPPACIN ALBACETE S.L.	BAÑOS 13	02004 ALBACETE	02 02 2005 011053616	1104 1104	441,68
0111	10 02102862491	LOPEZ YAGUE JOSE LUIS	ANTONIO MACHADO 6	02004 ALBACETE	02 02 2005 010163842	1004 1004	322,43
0111	10 02102894322	VARO ESTILISTAS, S.L.L.	JUAN SEBASTIAN EL	02005 ALBACETE	03 02 2005 010164549	1004 1004	407,88
0111	10 02102908769	CAFE BAR JAVIER, S.L. UN	CHURRUCA 3	02006 ALBACETE	03 02 2005 010165155	1004 1004	781,13
0111	10 02103012439	GEBELIN DISEÑO S.L.L.	PEREZ GALDOS 8	02003 ALBACETE	03 02 2005 010168589	1004 1004	1.241,70
0111	10 02103128738	INVERSIONES 1960-2002 S.	GUZMAN EL BUENO 1	02002 ALBACETE	03 02 2005 010172936	1004 1004	214,10
0111	10 02103208661	ALBIMEX SOLUTIONS S.L.	DIONISIO GUARDIOL	02002 ALBACETE	03 02 2005 010176269	1004 1004	351,73
0111	10 02103277066	CONFECCIONES PETRIX PETR	CALDERAS 22	02610 BONILLO EL	11 02 2005 000100393	0502 1202	31.213,13
0111	10 02103277066	CONFECCIONES PETRIX PETR	CALDERAS 22	02610 BONILLO EL	11 02 2005 005200371	0103 0503	13.740,45
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011667847	0997 0997	890,17
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011667948	0697 0697	1.720,45

Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	CP Población	TD N° Prov. apremio	Período	Importe
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011668049	1297 1297	1.421,69
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011668150	0198 0198	1.508,94
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011668251	0398 0398	1.630,61
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011668352	0599 0599	2.553,89
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011668453	0699 0699	2.734,82
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011668554	0799 0799	2.130,37
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011668655	0899 0899	1.739,09
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011668756	0999 0999	1.723,20
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011668857	1299 1299	2.821,49
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011668958	0100 0100	2.950,87
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011669059	0200 0200	2.724,79
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011669160	0300 0300	2.421,59
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011669261	0400 0400	2.153,03
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011669362	0500 0500	1.884,80
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011669463	0600 0600	2.793,37
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011669564	0700 0700	563,59
0111	10 02103323546	NAVARRO OLIVAS JOSE GABR	MAYOR 1	02140 SALOBRAL EL	10 02 2005 011669665	0700 0700	46,87
0111	10 02103443683	CHARCO & GARCIA, S.L.L.	PEDRO COCA 65	02003 ALBACETE	03 02 2005 010189407	1004 1004	332,94
0111	10 02103471268	DIFMARK TECNO DIFUSION S	SAN ANTONIO 5	02001 ALBACETE	03 02 2005 010190316	1004 1004	2.352,13
0111	10 02103510472	GESTION Y DIFUSION DE LA	PL BENJAMIN PALENCIA	02002 ALBACETE	03 02 2005 010192639	1004 1004	696,80
0111	10 02103521485	GARCIA MARTINEZ JOSE J	ARQUITECTO VANDEL	02004 ALBACETE	03 02 2005 010193548	1004 1004	433,93
0111	10 02103599085	DAYDREAM CREACIONES, S.L.	PG GANADERO NAVE VIV	02610 BONILLO EL	03 02 2005 010200117	1004 1004	286,97
0111	10 02103609694	TIRULIKI S.L.	BLASCO DE GARAY 4	02003 ALBACETE	02 02 2005 011088675	1104 1104	50,77
0111	10 02103611415	NUÑEZ JIMENEZ SINFORIANO	AGUSTINA DE ARAGO	02006 ALBACETE	03 02 2005 010201228	1004 1004	471,60
0111	10 02103642030	OLIVAS PIQUERAS FRANCISC	IRIS 36	02005 ALBACETE	03 02 2005 010203753	1004 1004	45,13
0111	10 02103783082	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGE	FRANCISCO PIZARRO	02004 ALBACETE	10 02 2005 011481527	0200 0200	350,14
0111	10 02103783082	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGE	FRANCISCO PIZARRO	02004 ALBACETE	10 02 2005 011481628	0300 0300	132,91
0111	10 02103783082	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGE	FRANCISCO PIZARRO	02004 ALBACETE	10 02 2005 011481729	0400 0400	132,91
0111	10 02103793186	FERNANDEZ SANTIAGO ODO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	10 02 2005 011650972	0500 0700	63,82
0111	10 02103793186	FERNANDEZ SANTIAGO ODO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	10 02 2005 011651073	0100 0200	50,70
0111	10 02103793186	FERNANDEZ SANTIAGO ODO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	10 02 2005 011651174	1299 1299	698,45
0111	10 02103793186	FERNANDEZ SANTIAGO ODO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	10 02 2005 011651275	0100 0100	698,45
0111	10 02103793186	FERNANDEZ SANTIAGO ODO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	10 02 2005 011651376	0200 0200	686,06
0111	10 02103793186	FERNANDEZ SANTIAGO ODO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	10 02 2005 011651477	0300 0300	404,99
0111	10 02103793186	FERNANDEZ SANTIAGO ODO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	10 02 2005 011651578	0500 0500	422,63
0111	10 02103793186	FERNANDEZ SANTIAGO ODO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	10 02 2005 011651679	0600 0600	679,52
0111	10 02103793186	FERNANDEZ SANTIAGO ODO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	10 02 2005 011651780	0301 0301	380,21
0111	10 02103793186	FERNANDEZ SANTIAGO ODO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	10 02 2005 011651881	0401 0401	380,21
0111	10 02103793186	FERNANDEZ SANTIAGO ODO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	10 02 2005 011651982	0501 0501	380,21
0111	10 02103793186	FERNANDEZ SANTIAGO ODO	BATALLA DEL SALADO	02002 ALBACETE	10 02 2005 011652083	0601 0601	278,82
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07 020013680388	GOMEZ MORENO JUAN ANTONI	LUIS BADIA 87	02004 ALBACETE	03 02 2005 010829102	1204 1204	270,13
0521	07 020017803700	MORENO SEVILLANO LUIS	CRUCES 4	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010921553	1204 1204	270,13
0521	07 020018126426	MARTINEZ LOPEZ JULIAN	CONCEJAL PRIETO R	02004 ALBACETE	03 02 2005 010831425	1204 1204	270,13
0521	07 020018875144	GONZALEZ ALMENDROS JUAN	CALATRAVA 3	02006 ALBACETE	03 02 2005 010304793	1104 1104	270,13
0521	07 020018875144	GONZALEZ ALMENDROS JUAN	CALATRAVA 3	02006 ALBACETE	03 02 2005 010304894	1004 1004	270,13
0521	07 020018875144	GONZALEZ ALMENDROS JUAN	CALATRAVA 3	02006 ALBACETE	03 02 2005 010922664	1204 1204	270,13
0521	07 020021148378	ANDRES GARCIA JOSE ANTON	ANTONIO CUEVAS BE	02006 ALBACETE	03 02 2005 010833546	1204 1204	270,13
0521	07 020022840020	QUIJADA RUBIRA ARTURO	PL ALTOZANO 2	02001 ALBACETE	03 02 2005 010835061	1204 1204	270,13
0521	07 020023748786	PERETE VALERA FRANCISCO	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2005 010836475	1204 1204	270,13
0521	07 020024140426	FERRER NOHALES JUAN	DOCTOR FLEMING 39	02004 ALBACETE	03 02 2005 010836677	1204 1204	270,13
0521	07 020024985639	POLO GREGORIO LUIS FERNA	SALAMANCA 12	02001 ALBACETE	03 02 2005 010837485	1204 1204	270,13
0521	07 020025126388	RICO ALMENDROS FELIX	CRISTOBAL COLON 1	02004 ALBACETE	03 02 2005 010837687	1204 1204	270,13
0521	07 020025127604	OLIVER GOMEZ PEDRO	PZ CATEDRAL 7	02005 ALBACETE	03 02 2005 010931354	1204 1204	270,13
0521	07 020025565013	VIZCAINO BAIDEZ FRANCISC PG	POL.CAMPOLLANO C/	02007 ALBACETE	03 02 2005 010931960	1204 1204	270,13
0521	07 020025926741	FERNANDEZ MOYA FRANCISCO	CARRASCA 67	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010932364	1204 1204	240,22
0521	07 020026381530	MORCILLO LOSA RAMON	CORREDERO 52	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010933374	1204 1204	270,13
0521	07 020026600586	MARTINEZ GARCIA M OLGA C	CRONISTA MATEO Y	02005 ALBACETE	03 02 2005 010840115	1204 1204	270,13
0521	07 020027121962	MENDOZA GARCIA FERNANDO	TARRAGONA 12	02005 ALBACETE	03 02 2005 010935192	1204 1204	270,13
0521	07 020027290603	GIMENEZ HIDALGO JOSE JUL PO	PEDRO SIMON ABRIL	02003 ALBACETE	03 02 2005 010840822	1204 1204	240,22
Reg.	T./Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	CP Población	TD N° Prov. apremio	Período	Importe

0521	07 020028949808	COLL MARTINEZ MIGUEL ANG	LOZANO 4	02003 ALBACETE	03 02 2005 010939034	1204 1204	270,13
0521	07 020029723178	GARCIA MARTINEZ MIGUEL A	COLOMBIA 2	02006 ALBACETE	03 02 2005 010941862	1204 1204	270,13
0521	07 020029849783	GARRIDO ROMERO SOFIA	FATIMA 5	02004 ALBACETE	03 02 2005 010844660	1204 1204	270,13
0521	07 020030164631	ANDRES FERNANDEZ ANTONIO	PORTUGAL 11	02002 ALBACETE	03 02 2005 010845367	1204 1204	270,13
0521	07 020030169075	BLASCO JARA ANGEL MARTIN	AV ESPAÑA 11	02002 ALBACETE	03 02 2005 010943276	1204 1204	290,53
0521	07 020030453207	NAVARRO GONZALEZ EDUARDO	BATALLA DEL SALAD	02002 ALBACETE	03 02 2005 010846175	1204 1204	270,13
0521	07 020030958920	DIAZ SANCHEZ JOSE ANTONI	JUAN DE TOLEDO 54	02005 ALBACETE	03 02 2005 010847488	1204 1204	270,13
0521	07 020031356418	LOZANO DIAZ ANGELES	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2005 010848704	1204 1204	270,13
0521	07 020032363194	MARTINEZ GUERRERO IGNACI	MIGUEL L. LEGAZPI	02005 ALBACETE	03 02 2004 011971501	0104 0104	270,13
0521	07 020032414122	ROMERO ALFARO BERNARDO	PZ SAN JUAN DE DIOS	02004 ALBACETE	03 02 2004 017203235	0204 0204	270,13
0521	07 020032414122	ROMERO ALFARO BERNARDO	PZ SAN JUAN DE DIOS	02004 ALBACETE	03 02 2004 017751485	0604 0604	270,13
0521	07 020032459184	AROCA FUENTES FRANCISCO	COLOMBIA 16	02006 ALBACETE	03 02 2005 010949138	1204 1204	270,13
0521	07 020032538505	BRAZALEZ CARRASCO LORENZ	FRANCISCANOS 26	02003 ALBACETE	03 02 2005 010851229	1204 1204	270,13
0521	07 020033417060	CORREDOR MARTINEZ RAMON	JOAQUIN SANCHEZ J	02006 ALBACETE	03 02 2005 010951764	1204 1204	270,13
0521	07 020033417363	GARRIDO SANCHEZ ANTONIO	GOMEZ GIL 1	02003 ALBACETE	03 02 2005 010852946	1204 1204	270,13
0521	07 020033674314	SIMON LOPEZ FRANCISCO	SANTA CRUZ 18	02006 ALBACETE	03 02 2005 010952269	1204 1204	270,13
0521	07 020033929645	ZAFRA AGUAYO ENRIQUE	PONIENTE 9	02006 ALBACETE	03 02 2005 010854057	1204 1204	294,16
0521	07 020034191949	DIAZ MARTINEZ FRANCISCO	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	03 02 2005 010899628	1204 1204	270,13
0521	07 020034231961	CONEJERO ORTUÑO MARIA RE	NIEVE 79	02660 CAUDETE	03 02 2005 010900032	1204 1204	220,26
0521	07 020034252977	DIAZ MARTINEZ JUAN ANTON	CORONA DE ARAGON	02660 CAUDETE	03 02 2005 010900234	1204 1204	270,13
0521	07 021000917706	SIELVA TIJERAS MARIA BLA	GOMEZ GIL 1	02003 ALBACETE	03 02 2005 010856885	1204 1204	294,16
0521	07 021002047855	SANCHEZ MARTINEZ ENRIQUE	BAÑOS	02004 ALBACETE	03 02 2005 010858606	1204 1204	270,13
0521	07 021003738584	MINGUEZ PEREZ AMAY	REUS 26	02006 ALBACETE	03 02 2005 010962373	1204 1204	270,13
0521	07 021004519234	VALENCIANO SANCHEZ JOSE	CHURRUCÁ 38	02006 ALBACETE	03 02 2005 010250233	1104 1104	285,08
0521	07 021006378196	CRUZ LIZAN JAVIER	PABLO MEDINA 20	02005 ALBACETE	03 02 2005 010966720	1204 1204	294,16
0521	07 021006440238	SANCHEZ MARTINEZ ALEJAND	BAÑOS	02004 ALBACETE	03 02 2005 010865979	1204 1204	270,13
0521	07 021006906343	VARGAS AMADOR ANTONIO	PONIENTE 9	02006 ALBACETE	03 02 2005 010967225	1204 1204	204,79
0521	07 021007389929	ANDRES SANCHEZ JOSE ANTO	ANTONIO CUEVAS BE	02006 ALBACETE	03 02 2005 010867393	1204 1204	204,79
0521	07 021007576653	GARCIA PRIETO ALEJANDRO	SALAMANCA 6	02001 ALBACETE	03 02 2005 010867494	1204 1204	270,13
0521	07 021007670724	EVOLI — MICHAEL FRANCOI	PZ ALTOZANO 9	02001 ALBACETE	03 02 2005 010968538	1204 1204	270,13
0521	07 021012066541	ORTEGA RODRIGUEZ JOSE MA	CERVANTES 4	02002 ALBACETE	03 02 2005 010972780	1204 1204	270,13
0521	07 030070726067	LAG MORENO JUAN MANUEL	MARIA MARIN 71	02004 ALBACETE	03 02 2005 010871033	1204 1204	311,38
0521	07 031038316846	RAMIREZ ESPINOZA JULIO C	AV CRONISTA MATEO Y	02006 ALBACETE	03 02 2005 010975410	1204 1204	270,13
0521	07 031043332352	SALINAS CARVAJAL MARCO A	TORRES QUEVEDO 13	02003 ALBACETE	03 02 2005 010871740	1204 1204	290,53
0521	07 070037380110	SALMERON GARCIA ANTONIO	AV GUARDIA CIVIL 16	02006 ALBACETE	03 02 2005 010975713	1204 1204	270,13
0521	07 280219898081	MARTINEZ MORENO EUGENIO	AV REYES CATOLICOS 1	02600 VILLARROB.	03 02 2005 010980662	1204 1204	270,13
0521	07 280299996742	CABRERA JIMENEZ JESUS	PG CAMPOLLANO C/A 4	02007 ALBACETE	03 02 2005 010980763	1204 1204	270,13
0521	07 280402785622	MOTA PAÑOS JOSE RAMON	ALBARDEROS 14	02004 ALBACETE	03 02 2005 010874972	1204 1204	270,13
0521	07 280420936443	FERNANDEZ GRACIANI PABLO	PO LIBERTAD 6	02001 ALBACETE	03 02 2005 010875073	1204 1204	270,13
0521	07 280440483256	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	BAÑOS 24	02005 ALBACETE	03 02 2005 010981975	1204 1204	270,13
0521	07 290090337483	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	CRUZADA 11	02005 ALBACETE	03 02 2005 010982783	1204 1204	270,13
0521	07 300061974157	SALINAS SANCHEZ JOSE	HELLIN 31	02002 ALBACETE	03 02 2005 010875679	1204 1204	270,13
0521	07 300071139041	PEREZ MOYA FRANCISCO	PS TENERIAS 6	02610 BONILLO EL	03 02 2005 010983086	1204 1204	270,13
0521	07 301026759957	SALINAS LOPEZ JOSE DAVID	HELLIN 31	02002 ALBACETE	03 02 2005 010875982	1204 1204	270,13
0521	07 390054333592	FERNANDEZ JARA M OLGA	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	03 02 2005 010876285	1204 1204	270,13
0521	07 391000094913	PARRIEGO VELASCO JAIME A	HERMANOS JIMENEZ	02004 ALBACETE	03 02 2005 010876386	1204 1204	270,13
0521	07 450040086687	PASTOR GONZALEZ CRISTINA	PS PEDRO SIMON ABRIL	02003 ALBACETE	03 02 2005 010876588	1204 1204	401,35
0521	07 460095482154	LOPEZ FERRANDIZ JOSE	PZ ALTOZANO 9	02001 ALBACETE	03 02 2005 010876992	1204 1204	270,13
0521	07 460148640073	ESTEVE TEJEDOR ANTONIO	SANTANDER 3	02002 ALBACETE	03 02 2005 010877295	1204 1204	270,13
0521	07 460170806492	MARTINEZ JIMENEZ MANUELA	CRISTOBAL LOZANO	02002 ALBACETE	03 02 2005 010877602	1204 1204	204,79
0521	07 460171082439	GARCIA NIETO GABALDON FR	HELLIN 41	02002 ALBACETE	03 02 2005 010264781	1104 1104	270,13
0521	07 460171082439	GARCIA NIETO GABALDON FR	HELLIN 41	02002 ALBACETE	03 02 2005 010877703	1204 1204	270,13
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0613	10 02100987967	S.A.T. FUENTE EL PINO	GENERAL ESPARTERO	02630 RODA LA	03 02 2005 010126961	1004 1004	698,47
0613	10 02102083764	FERNANDEZ GRACIANI JAIME	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2005 010144038	1004 1004	309,90
0613	10 02102669909	SOLORZANO ZAMORA MODESTO	SAN JUAN DE DIOS	02400 HELLIN	03 02 2002 011276375	0302 0302	1.606,26
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR							
1211	10 02102161970	OUERK — BOUDJEMAA	MIGUEL LOPEZ DE L	02005 ALBACETE	03 02 2005 010729371	1104 1104	151,19
1221	07 021011245980	GIRALDO LOAIZA GLORIA PA	RIOS ROSAS 15	02004 ALBACETE	03 02 2005 010725735	1104 1104	151,19
1221	07 281124359672	CORREA PENAGOS NILLIRET	BAÑOS 29	02005 ALBACETE	03 02 2005 010729068	1104 1104	151,19
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS							
2300	07 451001778064	SANTIAGO BERMUDEZ JUAN J	CHILE 14	02006 ALBACETE	08 02 2002 013328230	0402 0602	423,91

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA**Consejería de Obras Públicas****NOTIFICACIONES**

Resolución de la Secretaría General Técnica por la que se ordena la publicación del proyecto Creación de infraestructura hidráulica para el abastecimiento de las pedanías El Salobral, Santa Ana, Aguas Nuevas, Los Anguijes, Argamasón y el municipio de Chinchilla (Albacete).

Expediente: HA-AB-02-472, a efectos de iniciar el período de información pública en materia de expropiaciones.

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56.1 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 12/2002, de 27 de junio de 2002, Reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se acuerda la información pública del expediente de referencia durante un período de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores o formular las alegaciones que estimen oportunas.

A estos efectos, el referido proyecto se encuentra de manifiesto en la Consejería de Obras Públicas, sita en Toledo, Pº Cristo de la Vega s/n y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas en Albacete, sita en Av. de España, nº 8, todos los días laborables durante las horas de oficina.

Anexo I: Nota extracto.

Anexo II: Relación de afectados.

**ANEXO I
NOTA EXTRACTO**

Descripción general de las obras.

Las obras comprendidas en el presente proyecto consisten en una red de tuberías y conjunto de instalaciones y equipos de mantenimiento y maniobra cuyo objeto final es el de garantizar el abastecimiento a las distintas pedanías del Ayuntamiento de Albacete y al municipio de Chinchilla de Montearagón.

Conducciones.

a) Tramo Potabilizadora-Conexión carretera de Peñas.

El abastecimiento a la ciudad de Albacete se realiza a partir de los depósitos de regulación (3 Uds.) situados en el paraje denominado "Casas Pasaconsol".

Se diseña una toma desde la tubería de PRFV de 700 mm. de diámetro del depósito lateral sur y se proyecta un ramal de conexión por gravedad en tubería de fundición de 500 mm. de diámetro y 8.013 ml de longitud hasta su conexión con la nueva red de abastecimiento en la carretera de Peñas, CM 3203 entre la pedanía de El Salobral y la urbanización de Aguasol.

Abastecimiento al anillo de suministro a las pedanías de la zona Suroeste de la ciudad de Albacete

b) Tramo Ctra. de Jaén-Conexión Ctra. de Santa Ana.

Se conecta a la conducción existente a lo largo de la margen izquierda de la carretera de Jaén que da servicio actualmente a distintas urbanizaciones, a la altura del PK 351.

Se proyecta una tubería de fundición de 300 mm de diámetro y 2.306 m de longitud.

El final de este tramo se corresponde con el cruce de la carretera A-2, carretera de Santa Ana, parcela 64 polígono 77, terminando en una arqueta de válvulas y derivación hacia esta pedanía.

c) Tramo Ctra. de Santa Ana-Conexión desvío tramo a El Salobral

Comienza en la arqueta final de la carretera N-322 (Carretera de Jaén). Discurre paralela a la A-2 hasta la parcela 63 del polígono 77, donde comienza una zona edificada, que se salva disponiendo la tubería por la zona posterior.

Por el margen oeste de la A-2, parcela 133, polígono 77, la conducción sigue hacia Santa Ana.

Pasado el núcleo urbano a la altura del depósito de Santa Ana, se acometerá a la red de la pedanía y al propio depósito.

Tras el depósito de Santa Ana y siguiendo su margen norte se cruza de nuevo la carretera A-2. En este punto se inician los tramos "Desvío Ctra. Santa Ana-El Salobral" y "Ramal a Argamasón".

Se proyecta con tubería de fundición de 300 mm de diámetro en 11.565 ml de longitud y de 350 mm en 460,6 ml.

d) Tramo Desvío Carretera de Santa Ana a El Salobral.

Consiste en tubería de fundición de 350 mm de diámetro y 9.262 ml de longitud hasta la calle de los Pozos en el Salobral, donde se acomete a la red y al depósito.

e) Tramo El Salobral-Conexión ramal potabilizadora.

Este tramo comienza en la "Calle Los Pozos" y finaliza en la conexión con el ramal de la Potabilizadora.

Tiene una longitud de 3.199 ml y se proyecta en tubería de fundición de 350 mm de diámetro.

f) Tramo Conexión ramal potabilizadora-Anillo Albacete.

Parte de la conexión con el ramal de la Potabilizadora continuando paralela a la carretera CM-3203 por el margen oeste de la misma. En este tramo arranca el ramal hacia Aguas Nuevas y se localizan las tomas a la base aérea,

urbanización Santa Clara y la agrupación de viviendas Ctra. de Peñas.

El final del tramo se localiza en la parcela 754 del polígono 68, donde se construirá la conexión con el anillo perimetral existente de Albacete.

Su longitud es de 10.866 ml y su naturaleza de fundición de 300 mm de diámetro.

g) Ramal Argamasón.

La conducción parte de la desviación hacia El Salobral hasta el núcleo de Argamasón El cruce con el Acueducto Tajo-Segura se salva pasando 16 m de tubería bajo la pila del paso superior con fijaciones que sirven de apoyos.

La entrada de la conducción en el casco urbano de Argamasón se hará por la llamada carretera de Pozuelo a Santa Ana, hasta llegar a la explanada de la báscula, donde se localiza el punto de cruce de la carretera hacia la toma del depósito elevado de Argamasón.

La tubería es de fundición de 125 mm de diámetro en 1.700 m de longitud y 100 mm de diámetro en 3932 ml

Se proyecta un grupo de presión formado por 2 bombas (1+1) de 5,5 Kw capaces de elevar un caudal nominal de 3,5 l/seg a 70 m.

h) Ramal Los Anguijes.

Este ramal discurre paralelo a la carretera A-17, por el margen sudeste de la misma, cruzando el trasvase Tajo-Segura de forma similar al ramal de Argamasón y continuando paralela a la carretera A-17 hasta la entrada al casco urbano de los Anguijes.

La tubería es de fundición de 80 mm de diámetro y 3.585 ml de longitud.

i) Ramal Aguas Nuevas.

Este es un ramal que parte de la parcela 5.256 del polígono 83, discurre paralelo a la A-0-2 hasta la linde de la parcela 60 del mismo polígono, rodeando dicha parcela, hasta cruzar la carretera A-0-1, y llegar a la futura toma hacia la red de abastecimiento de Aguas Nuevas.

Tubería de fundición de 200 mm de diámetro y 1.783 ml de longitud

j) Ramal a Chinchilla.

Primer tramo y 1ª Impulsión.

El abastecimiento de Chinchilla de Monte-Aragón parte del ramal de la potabilizadora, a la altura de la ETAP de nueva construcción.

La tubería discurre principalmente por caminos, realizando el primar cruce de carretera a escasos metros del inicio de este tramo, siendo la vía afectada la carretera A-3. Pasado este punto, la conducción continua en sentido noreste hasta cruzar la carretera CN 301 a través de un paso subterráneo de la misma.

El ferrocarril se cruza a la altura de la "Venta de los Dolores" mediante hinca de 140 ml y 300 mm de diámetro, retomándose el camino anterior y siguiendo hasta alcanzar el depósito del bombeo inferior del abastecimiento de Chinchilla.

El tramo se proyecta con tubería de fundición de 350 mm en 2.480 mm y de 300 en 9.549 m. Se proyecta un grupo de presión formado por 3 bombas de 18,5 Kw capaces de elevar 30 l/seg a 114 m de a m, incorporado a la red sin romper carga.

Segundo tramo: 2ª Impulsión.

Se proyecta un pozo de bombeo de 450 m³ de 11,6 x 17,6 x 4 m de dimensiones útiles y un bombeo mediante 2 bombas centrífugas (1+1) de 55 Kw de potencia capaz de suministrar un caudal de 30 l/seg.

La tubería es de polietileno reforzado con fibra de vidrio de 200 mm de diámetro y 1.085 m de longitud.

1.3.-Instalaciones eléctricas y Automatismos.

Para el bombeo de Argamasón se proyecta la instalación de cableado eléctrico de baja tensión desde el centro de transformación.

El bombeo N° 1 de Chinchilla se proyecta con línea eléctrica de media tensión que alimenta el grupo de presión.

Para el bombeo N° 2 de Chinchilla se proyecta un tendido eléctrico en baja tensión desde el centro de transformación que da servicio al bombeo del pozo Murcia.

El control del bombeo de Argamasón y 1ª Impulsión de Chinchilla se realiza mediante presostatos.

El bombeo N° 2 de Chinchilla se realiza mediante telecontrol por radiofrecuencia.

Relación de afectados por la expropiación

TRAMO (CTRA. DE JAÉN - CTRA. SANTA ANA)

Nº orden	Datos del propietario Apellidos y nombre	Dirección	Parcela		Calificación	Sup. (Ha)	Ocupación temporal Sup.	Afección (Ha)	
			Pol	Parc				Ocupación permanente Sup.	Servidumbre paso Subt. Sup.
1	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	68	434	Cereal	0,0483	0,058		0,029
2	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	68	875	Cereal	0,0668	0,0757	0,0005	0,0413
3	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	68	433	Cereal	0,0676	0,0827		0,0415
4	ASOCIACION DE PROPIETARIOS EL DESCANCO	DESCONOCIDA	53500	1	Cereal	0,5119	0,5746	0,001	0,2894
5	ASOCIACION DE PROPIETARIOS EL DESCANCO	DESCONOCIDA	53500	25	Cereal	0,1434	0,1715		0,0863

Nº orden	Datos del propietario Apellidos y nombre	Dirección	Parcela		Calificación	Sup. (Ha)	Ocupación temporal Sup.	Afección (Ha)		
			Pol	Parc				Ocupación permanente Sup.	Servidumbre paso Subt. Sup.	
6	DELGADO FLORES JOSÉ	DESCONOCIDA	68	1	Erial	0,0901	0,1071		0,0549	
7	MONJE VILLADA EMILIO	Zamora, 4.3ª-A - 02006 Albacete	68	2	Improductivo	0,0736	0,0883		0,0441	
8	DELGADO FLORES ANGEL	Carretera de Jaén, 41, 1º 02006 Albacete	68	3	Improductivo	0,5119	0,5746	0,0015	0,2894	
9	HERRERAS SANCHEZ ADELAIDA	Bilbao, 12. 2º -02005 Albacete	68	45	Cereal	0,1434	0,1715	0,0005	0,0863	
10	SANCHEZ RUIZ ISABEL	Paseo Circunvalación, 2, 1º 02006 Albacete	68	46	Monte	0,0258	0,0318		0,0149	
11	SANCHEZ RUIZ ISABEL	Paseo Circunvalación, 2, 1º 02006 Albacete	68	46	Monte	0,0273	0,0328		0,0164	
12	SANCHEZ RUIZ ISABEL	Paseo Circunvalación, 2, 1º 02006 Albacete	68	46	Monte	0,0395	0,0474		0,0237	
13	SANCHEZ RUIZ ISABEL	Paseo Circunvalación, 2, 1º 02006 Albacete	68	46	Monte	0,036	0,0463		0,0186	
14	SEGOVIA SANCHEZ ENRIQUETA	Fátima, 26, 3º -02004 Albacete	68	94	Erial	0,0424	0,0476		0,029	
15	SORIA SIMON	DESCONOCIDA	68	95	Erial	0,0398	0,048		0,0236	
16	VILLALBA FENDEROL GABRIEL	DESCONOCIDA	68	96	Erial	0,0805	0,0961	0,0005	0,0483	
17	LOPEZ SERRANTES ISAURA	DESCONOCIDA	68	97	Cereal	0,0722	0,0873		0,0427	
18	COLLADO RODENES BLAS	DESCONOCIDA	68	112	Cereal	0,0453	0,0588		0,0206	
19	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO	Amistad, 4 -02003 Albacete	68	113	Cereal	0,0678	0,0774		0,0471	
20	GINES GIL JUAN	Antonio Machado, 77.2º 02004 Albacete								
21	SEGOVIA SANCHEZ ENRIQUETA	(Pedro López Barbero) Fátima, 26, 3º -02004 Albacete	68	114	Cereal	0,0171	0,022		0,0088	
22	GARCIA GUILLEN DOMINGO	Rosario, 100. 4º-A - 02003 Albacete	77	1	Cereal	0,1202	0,1422	0,0005	0,0752	
23	NIEVA MARTINEZ JAVIER	Miguel Servet, 36, 2º-C 02006 Albacete								
24	GONZALEZ VERGARA ALFREDO	(Aurelio Blázquez Galdón) DESCONOCIDA	77	3	Cereal	0,0176	0,0216		0,0102	
25	LENDINEZ TOHARIAS L.	Carretera de Jaén, Albacete	77	4	Cereal regadío	0,0706	0,0857		0,0435	
26	MARTINEZ CANO PEDRO	DESCONOCIDA	77	248	Cereal regadío	0,0481	0,0579	0,0005	0,0288	
27	RUESCAS FERNANDO	DESCONOCIDA	77	65	Improductivo	0,1011	0,1207		0,0646	
28	SANCHEZ SANCHEZ JOSÉ	Plaza de la Mancha, 2. 4º-C 02001 Albacete	77	66	Cereal	0,0339	0,0415		0,0196	
29	MARTINEZ CANO VICENTA	DESCONOCIDA	77	67	Cereal regadío	0,065	0,0772		0,0394	
30	GARCIA DIAZ ANTONIA	Tinte, 35. 2º-A. -02002 Albacete	77	68	Cereal	0,0772	0,0926		0,0463	
31	GARCIA DIAZ ANTONIA	Tinte, 35. 2º-A. -02002 Albacete	77	64	Cereal	0,0684	0,0838	0,001	0,039	
<i>TRAMO (CTRA. SANTA ANA - DESVIO EL SALOBRAL)</i>										
32	MARTINEZ RUEDA ANTONIO	Tinte, 35, 2º-A. -02002 Albacete	77	64	Cereal	0,3856	0,4785		0,2333	
33	SANCHEZ MONSALVE MARIA	DESCONOCIDA	77	52	Cereal regadío	0,0449	0,0536	0,0005	0,0275	
34	SANCHEZ MONSALVE MATIAS	DESCONOCIDA	77	60	Cereal	0,0723	0,0865		0,0422	
35	MORENO GOMEZ RUPERTO	DESCONOCIDA	77	61	Cereal	0,076	0,0915		0,0455	
36	MORENO GOMEZ RUPERTO	DESCONOCIDA	77	57	Cereal regadío	0,0666	0,0804		0,0394	
37	GARCIA DIAZ ANTONIA	Tinte, 35, 2º-A. -02002 Albacete	77	50	Cereal	0,6033	0,724		0,362	
38	GARCIA DIAZ ANTONIA	Tinte, 35, 2º-A. -02002 Albacete	77	74	Cereal	0,0937	0,1078	0,0005	0,0537	
39	GARCIA DIAZ ANTONIA	Tinte, 35, 2º-A. -02002 Albacete	77	74	Cereal	0,0135	0,0162		0,0081	
40	GARCIA DIAZ ANTONIA	Tinte, 35, 2º-A. -02002 Albacete	77	76	Cereal	0,2385	0,2855	0,0005	0,144	
50	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	77	76	Cereal	0,7547	0,9056	0,0005	0,4528	
51	JARA GOMEZ PATRICIO	DESCONOCIDA	77	206	Cereal	0,0571	0,0714		0,0335	
52	JARA GOMEZ PATRICIO	Orense, 18, 2º -02005 Albacete	77	207	Cereal	0,0665	0,079		0,0396	
53	ENCARNACION GONZALEZ EDUARDO	Cristóbal Pérez Pastor, 17, 3 02004 Albacete	77	78	Cereal	0,1331	0,1586		0,0805	
54	GONZALEZ CARRASCO DAMASO	Plaza Altozano, 1, 7 02001 Albacete	77	133	Cereal	1,0203	1,2244	0,0005	0,6122	
55	ALCARRAZ LOPEZ FRANCISCA	Benavente, 2. -02006 Albacete	77	251	Cereal	0,0306	0,3673	0,0005	0,1836	
56	GONZALEZ CARRASCO DAMASO	Plaza Altozano, 1, 7º 02001 Albacete	77	133	Cereal	0,2743	0,3295		0,164	
57	GONZALEZ CARRASCO DAMASO	Plaza Altozano, 1, 7º 02001 Albacete	77	133	Cereal	0,0741	0,0912		0,0421	
58	REYES SANCHEZ MANUELA	Avda. Ausias March, 26 46120 Alboraya (Valencia)	77	132	Cereal	0,3613	0,4314	0,001	0,2189	
59	GONZALEZ HITAR MILAGROS	Pasaje José Ponce, 23 -02006 Albacete	77	131	Cereal	0,1322	0,1587		0,0793	
60	GONZALEZ LOZANO ENCARNACION	Gerona, 30. 2º-D -02006 Albacete	78	19	Cereal	0,2275	0,2742		0,1352	
61	FRIAS OLMO MARIA CARMEN	Tesifonte Gallego, 16. 2º-D 02002 Albacete	82	108	Cereal	1,1247	1,3496	0,001	0,6748	
61	PADILLA CIJUNTES VICTORIA	Doctor Fleming, 46, 1º 02004 Albacete	82	119	Cereal	0,2013	0,2509		0,1114	

Nº orden	Datos del propietario Apellidos y nombre	Dirección	Parcela		Calificación	Sup. (Ha)	Ocupación temporal Sup.	Afección (Ha)		
			Pol	Parc				Ocupación permanente Sup.	Servidumbre paso Subt. Sup.	
62	OLIVAS LOPEZ ENRIQUE	País Valenciano, 43 03610 Petrer (Alicante)	82	122	Cereal	0,374	0,4432	0,0005	0,2302	
63	QUIJADA RUBIRA ARTURO	Plaza Altozano, 2, 6º. -02001 Albacete	82	123	Cereal	0,1392	0,1659		0,0847	
64	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ANTONIO	Granada, 14. -02005 Albacete	82	124	Cereal	0,0395	0,0473		0,024	
65	LOPEZ GARVI BERNABE	Octavio Cuartero, 21. 5º 02003 Albacete (fallecido)	82	128	Cereal	0,8174	0,9809	0,001	0,4904	
66	FRIAS OLMO MARIA CARMEN	Tesifonte Gallego, 16. 2º-D 02002 Albacete	93	5056	Cereal	0,7816	0,9411	0,002	0,4658	
67	OLIVAS NAVARRO FRANCISCO	Federico Rubio, 39, -02006 Albacete	93	5065	Cereal	0,0485	0,055		0,0323	
68	OLIVAS GARCIA JOSÉ	Ibáñez Ibero, 20, 3º -02005 Albacete	93	5066	Cereal regadío	0,1313	0,1585		0,0791	
69	CIJUNTES GARCIA AGUSTIN	Hellín, 47-A, 2º -02002 Albacete	93	5069	Cereal	0,1256	0,1319		0,0754	
70	GARCIA PANADES VICENTE JOSÉ	Daniel Sánchez Ortega, 54 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	93	5070	Cereal	0,1464	0,1757	0,001	0,0877	
71	BLAZQUEZ LLAMAS FRANCISCO	Federico Rubio, 89, -02006 Albacete	93	5073	Cereal	0,0741	0,0889		0,0444	
72	MORCILLO ARTESEROS ANGEL	Nuestra Señora de los Milagros, 19 02328 Santa Ana (Albacete)	93	5074	Cereal regadío	0,0758	0,091		0,0455	
73	MOLINA OLIVAS SISENANDO VIRGILIO	Los Mayor, 4 02328 Santa Ana (Albacete)	93	5077	Cereal	0,0862	0,1041		0,0504	
74	MORCILLO ARTESEROS ANGEL	Nuestra Señora de los Milagros, 19 02328 Santa Ana (Albacete)	93	5078	Cereal regadío	0,1488	0,1782		0,0902	
75	GARCIA OLIVER RAMON	Nuestra Señora de los Milagros, 10 02328 Santa Ana (Albacete)	93	5004	Cereal regadío	0,0782	0,0952		0,0468	
76	SANCHEZ GONZALEZ ADELA	Padro Manjon, 13 02328 Santa Ana (Albacete)	93	5005	Cereal regadío	0,1127	0,1361	0,0005	0,0716	
	<i>TRAMO (CTRA. SANTA ANA - DESVIO EL SALOBRAL)</i>									
77	MARTINEZ ARANDA JOAQUIN	DESCONOCIDA	93	5009	Cereal regadío	0,1582	0,1899		0,0949	
78	SANCHEZ ALFARO NICOMEDES	DESCONOCIDA	93	5008	Cereal regadío	0,0282	0,0339		0,0169	
79	SANCHEZ ALFARO NICOMEDES	DESCONOCIDA	93	5008	Cereal regadío	0,0921	0,1106		0,0553	
80	SANCHEZ ALFARO SALOMÉ	DESCONOCIDA	93	5007	Cereal regadío	0,0903	0,1093		0,0531	
81	CUERDA FELIPE CRISTOBAL	DESCONOCIDA	93	5055	Improductivo	0,1076	0,1291		0,0645	
82	ALCANTUD GONZALEZ AMADEO	Torres Quevedo, 35. 3º 02003 Albacete	93	5053	Cereal regadío	0,2118	0,2542	0,0005	0,1271	
83	MOLINA OLIVAS SISENANDO VIRGILIO	Los Mayos, 4 02328 Santa Ana (Albacete)	93	5052	Cereal regadío	0,0943	0,1132		0,0566	
84	OLIVAS OLIVAS MANUEL	DESCONOCIDA	93	5051	Cereal regadío	0,1031	0,1238		0,0619	
85	MOLINA OLIVAS ISIDORO	Casa Don Félix, Bajo 02099 Santa Ana (Albacete)	93	5040	Cereal regadío	0,1893	0,2271	0,0005	0,1135	
86	OLIVAS CIJUNTES ALBERTO	Orense, 11, 2º, -02005 -Albacete	93	5039	Cereal regadío	0,0263	0,0332	0,0005	0,0142	
87	GARRIDO OREA JOAQUIN	Nueva, 19 02328 Santa Ana (Albacete)	93	5037	Cereal regadío	0,1732	0,2079		0,1039	
88	LOPEZ LOPEZ PEDRO	Albacete, 4 02327 Pozuelo (Albacete)	94	169	Cereal regadío	0,0994	0,1196		0,0594	
89	CANTOS JIMENEZ ISABEL	DESCONOCIDA	94	174	Cereal regadío	0,0714	0,0857		0,0428	
90	LOZANO DIAZ FRANCISCO	Paseo Pedro Simón Abril, 21, 5º 02003 Albacete	94	180	Cereal regadío	0,4519	0,5423	0,0005	0,2711	
91	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	94	351	Cereal regadío	0,1174	0,1411	0,0005	0,0702	
92	GARCIA DIAZ LUISA	Pedro Coca, 5, 1º, -02004 Albacete	94	182	Cereal regadío	0,2739	0,3285		0,1644	
93	OLIVAS GOMEZ ANTONIO SERAFIN	Ctra. de Albacete, 2 02328 Santa Ana (Albacete) (fallecido)	94	185	Cereal regadío	0,0394	0,0473		0,0236	
94	OLIVAS GOMEZ ANTONIO SERAFIN	Ctra. de Albacete, 2 02328 Santa Ana (Albacete) (fallecido)	94	186	Cereal regadío	0,0745	0,0894		0,0447	
	<i>RAMAL (ARGAMASON)</i>									
95	COLLADO PIQUEROS ANTONIO	Avda. de España, 13, 9º-B 02002 Albacete	94	222	Cereal regadío	0,1382	0,1659		0,0829	
96	BLAZQUEZ LLAMAS FRANCISCO	Nueva, 19 02328 Santa Ana (Albacete)	94	223	Cereal regadío	0,0604	0,0725		0,0362	
97	ALFARO GONZALEZ ALBERTO	San Isidro, 9 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	94	224	Cereal regadío	0,1949	0,2339		0,1169	
98	DIAZ GARCIA FRANCISCO	Virgen de Loreto, 6 02328 Argamasón (Albacete)	94	225	Cereal regadío	0,0785	0,0942		0,0471	
99	MOLINA LOPEZ PEDRO JOSÉ	Francisco Pizarro, 43, -02004 Albacete	94	226	Cereal regadío	0,2062	0,2475		0,1237	
100	LOZANO DIAZ FRANCISCO	Paseo Pedro Simón Abril, 21,5º 02003 Albacete	94	227	Cereal regadío	0,2129	0,2555		0,1277	
101	LOZANO DIAZ FRANCISCO	Paseo Pedro Simón Abril, 21,5º 02003 Albacete	94	234	Cereal regadío	0,2007	0,2411		0,1202	

Nº orden	Datos del propietario Apellidos y nombre	Dirección	Parcela		Calificación	Sup. (Ha)	Ocupación temporal Sup.	Afeción (Ha)	
			Pol	Parc				Ocupación permanente Sup.	Servidumbre paso Subt. Sup.
102	MINISTERIO DE FOMENTO	Alcalde Conangla, 4, -02001 Albacete	94	5001	Cereal regadío	0,0522	0,0626		0,0313
103	LOZANO DIAZ FRANCISCO	Paseo Pedro Simón Abril, 21,5º 02003 Albacete	95	134	Cereal regadío	0,0181	0,0214		0,011
104	BARBA MORCILLO RAMONA	San Pablo, 21, -02005 Albacete	95	133	Cereal regadío	0,1273	0,1528		0,0764
105	GARCIA CIFUENTES BLAS	Ntra. Señora de la Esperanza, 2, 2º 02004 Albacete	95	132	Cereal regadío	0,0369	0,0442		0,0221
106	OLIVAS LERNA ANGELES	DESCONOCIDA	95	131	Cereal regadío	0,0473	0,0568		0,0284
107	GARCIA CIFUENTES BLAS	Ntra. Señora de la Esperanza, 2, 2º 02004 Albacete	95	130	Cereal regadío	0,0887	0,1064		0,0532
108	OLIVAS OLIVAS PILAR Y HM	Blasco Ibáñez, 14-3º, -02004 Albacete	95	129	Cereal regadío	0,0931	0,1117		0,0558
109	ALCANTUD FELIPE PURIFICACION	Doctor Collado Piña, 25, 3º-Dcha. 02003 Albacete	95	128	Cereal regadío	0,0981	0,1177	0,0055	0,0588
110	CIFUENTES SANCHEZ ANGEL	Ronda María Cristina, 3 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	95	127	Cereal regadío	0,0512	0,0615	0,001	0,0307
111	GARCIA DIAZ DANIEL	DESCONOCIDA	95	126	Cereal regadío	0,2082	0,2499		0,1249
112	LOZANO DIAZ FRANCISCO	Paseo Pedro Simón Abril, 21,5º 02003 Albacete	95	125	Cereal regadío	0,1549	0,1859		0,0929
113	MOLINA OLIVAS ISIDORO	Casa Don Félix 02099 Santa Ana (Albacete)	95	124	Cereal regadío	0,0479	0,0574		0,0287
114	LOZANO DIAZ FRANCISCO	Paseo Pedro Simón Abril, 21,5º 02003 Albacete	95	123	Cereal regadío	0,3472	0,4166		0,2083
115	OLIVAS OLIVAS PILAR Y HM	Blasco Ibáñez, 14-3º 02004 Albacete	95	122	Cereal regadío	0,1615	0,1938		0,0969
116	MOLINA OLIVAS SISENANDO VIRGILIO	Los Mayos, 4 02328 Santa Ana (Albacete)	95	121	Cereal regadío	0,1862	0,2237		0,1113
117	LERNA MOLINA JUANA	DESCONOCIDA	95	120	Cereal regadío	0,0689	0,082		0,042
118	PALACIOS GARCIA EMILIA	DESCONOCIDA	95	119	Cereal regadío	0,0638	0,0766		0,0383
119	LOPEZ GARCIA VIRGINIO	DESCONOCIDA	95	118	Cereal regadío	0,0754	0,0905		0,0452
120	GONZALEZ SANCHEZ DEMETRIO	Virgen de Loreto, 18 02328 Argamasón (Albacete) (fallecido)	95	117	Cereal regadío	0,0275	0,033		0,0165
121	DIAZ GARCIA EMILIO	Virgen de Loreto, 4 02328 Argamasón (Albacete)	95	116	Cereal regadío	0,0728	0,0873		0,0436
122	GARCIA NAVARRO MERCEDES	Campollano - Complejo industrial Bacariza, 02099 Albacete	95	115	Cereal regadío	0,1206	0,1447		0,0723
123	MARTINEZ LA ESPADA Mª ROSARIO	DESCONOCIDA	95	114	Cereal regadío	0,0843	0,1012		0,0506
124	PADILLA CIFUENTES DOLORES I	DESCONOCIDA	95	113	Cereal regadío	0,1046	0,1256		0,0628
125	SANCHEZ SANCHEZ DOMINGO	Donantes de Sangre, 15 02004 Albacete (fallecido)	95	112	Cereal regadío	0,0985	0,1167		0,0606
126	SANCHEZ SANCHEZ DOMINGO	Donantes de Sangre, 15 02004 Albacete (fallecido)	95	156	Cereal regadío	0,0946	0,1165		0,0552
127	CORRALES GARCIA FRANCISCO	DESCONOCIDA	95	192	Cereal regadío	0,1862	0,2241		0,111
128	ALCANTUD FELIPE FRANCISCO	Albacete, 5, -02328 Argamasón (Albacete)	95	157	Cereal regadío	0,2115	0,2531		0,1272
129	RUIZ GOMEZ ANTONIO	DESCONOCIDA	95	159	Cereal regadío	0,1202	0,1484		0,0684
130	LOPEZ ALFARO JUAN JOSÉ	DESCONOCIDA	95	158	Cereal regadío	0,1608	0,205		0,1093
131	ALCANTUD FELIPE PURIFICACION	Doctor Collado Piña, 25, 3º-Dcha. 02003 Albacete	97	43	Cereal regadío	0,1455	0,1746	0,001	0,0873
132	CASARGA, S.A.	Paseo Pedro Simón Abril, 17 02003 Albacete	97	44	Cereal regadío	0,3958	0,475		0,2375
133	BARBA MORCILLO EMILIO	Albacete, 24 02328 Argamasón (Albacete) (fallecido)	97	79	Cereal regadío	0,0489	0,0587		0,0293
134	FELIPE GONZALEZ JULIANA	Teodoro Camino, 24, 2º 02002 Albacete (fallecido)	97	78	Cereal regadío	0,0551	0,0661		0,033
135	SANCHEZ FERNANDEZ MANUEL	DESCONOCIDA	97	66	Cereal regadío	0,245	0,294		0,147
136	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	97	65	Cereal regadío	0,0718	0,0866		0,0426
<i>TRAMO (SANTA ANA - EL SALOBRAL)</i>									
138	SANCHEZ MARTINEZ ESTEBAN	Manuel de Falla, 23, 2º 02005 Albacete	96	33	Cereal regadío	0,2805	0,3305		0,1668
139	MARIA PEREZ MARIA	DESCONOCIDA	96	32	Cereal regadío	0,2072	0,2486	0,0005	0,1243
140	CORRALES BLAZQUEZ BALTASAR	Avda. Príncipe, 22 02328 Santa Ana (Albacete)	96	42	Cereal regadío	0,16	0,1898		0,0946
141	CASTEDO GONZALEZ ANGELES	DESCONOCIDA	96	43	Cereal regadío	0,1959	0,2351	0,0005	0,1175
142	SANCHEZ CIFUENTES JUAN JOSÉ	Juan de Toledo, 36, 1º 02005 Albacete (fallecido)	96	61	Cereal regadío	0,1796	0,2156		0,1078
143	SANCHEZ CIFUENTES JUAN JOSÉ	Juan de Toledo, 36, 1º 02005 Albacete (fallecido)	96	68	Cereal regadío	0,0755	0,0912		0,045

Nº orden	Datos del propietario Apellidos y nombre	Dirección	Parcela		Calificación	Sup. (Ha)	Ocupación temporal Sup.	Afección (Ha)	
			Pol	Parc				Ocupación permanente Sup.	Servidumbre paso Subt. Sup.
144	SANCHEZ ESPARCIA ARTURO	Avda. Príncipe, 19 02328 Santa Ana (Albacete)	96	3	Cereal regadío	0,0356	0,0403		0,0234
145	SANCHEZ ESPARCIA ARTURO	Avda. Príncipe, 19 02328 Santa Ana (Albacete)	96	70	Cereal regadío	0,0203	0,027		0,0098
146	S, A, T, LA MOLINETA N, 5296	Nueva, 2, -02328 Santa Ana (Albacete)	96	71	Cereal regadío	0,0936	0,1123		0,0561
147	LEAL CIFUENTES RAFAEL	Santa Gema, 3, Bajo, -02006 Albacete	96	72	Cereal regadío	0,2637	0,317	0,0005	0,1577
148	BARBA MORCILLA FLORENTINO	Pablo Medina, 4, 4º, -02005 Albacete	96	87	Cereal regadío	0,2028	0,2434		0,1217
149	SANCHEZ ANDUJAR PEDRO	Canales, 10 -02328 Argamasón (Albacete)	96	88	Cereal regadío	0,1565	0,1879		0,0939
150	SANCHEZ CORCOLES EVANGELINA	Cruz, 20, -02328 Argamasón (Albacete)	96	120	Improductivo	0,1345	0,1614		0,0807
151	GARCIA GARCIA CARMEN	DESCONOCIDA	96	121	Cereal regadío	0,1854	0,2225		0,1112
152	GARCIA GARCIA VALENTINA	Virgen de Loreto, 4 02328 Argamasón (Albacete)	96	122	Cereal regadío	0,0374	0,0449	0,0005	0,0224
153	GARCIA GARCIA LUCIA	Cruz, 20, -02328 Argamasón (Albacete)	96	123	Cereal regadío	0,0316	0,0379		0,0189
154	GARCIA GARCIA RAIMUNDO	Virgen de Loreto, 4 02328 Argamasón (Albacete)	96	124	Cereal regadío	0,0426	0,0511		0,0255
155	GARCIA GARCIA FLORENTINA	La Victoria, 28 02328 Argamasón (Albacete)	96	125	Cereal regadío	0,1	0,12		0,06
156	GARCIA MARTINEZ CANDIDA	Cervantes, 4 02328 Santa Ana (Albacete)	96	126	Cereal regadío	0,0521	0,0625		0,0312
157	SORIA GARCIA AGUSTIN	Nueva, 26 02328 Argamasón (Albacete)	96	127	Cereal regadío	0,051	0,0612		0,0306
158	MARTINEZ CIFUENTES LAUREANO	Los Mayos, 8 02328 Santa Ana (Albacete)	96	128	Cereal regadío	0,1051	0,1261		0,063
159	GONZALEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	Feria, 50, 1º, -02005 Albacete	96	129	Cereal regadío	0,0738	0,0886		0,0443
160	LOPEZ GARCIA VIRGINIO	Virgen de Loreto, 20 02328 Argamasón (Albacete)	99	339	Cereal regadío	0,0618	0,0749		0,0364
161	RODENAS GONZALEZ JUAN FCO,	Teruel, 32, -02005 Albacete	99	338	Cereal regadío	0,1034	0,1241		0,062
162	SORIA CORCOLES AQUILINO	Pozo Nuevo, 1 02009 Argamasón (Albacete)	99	337	Cereal regadío	0,044	0,0528		0,0264
163	RISCOS LOPEZ JUAN FRANCISCO	Mayor, 20 02328 Santa Ana (Albacete)	99	336	Cereal regadío	0,0466	0,0559		0,0279
164	PADILLA QUINTANILLA JOSEFA	Cristóbal Pérez Pastor, 1, 2º 02004 Albacete	99	335	Cereal regadío	0,121	0,1452	0,0005	0,0726
165	PADILLA QUINTANILLA JOSEFA	Cristóbal Pérez Pastor, 1, 2º 02004 Albacete	99	335	Cereal regadío	0,2878	0,347		0,1732
166	PADILLA QUINTANILLA CRESCENCIA	Ríos Rosas, 29, 1º, -02004 Albacete	99	314	Cereal regadío	0,3304	0,3964	0,0005	0,1982
167	PADILLA QUINTANILLA CRESCENCIA	Ríos Rosas, 29, 1º, -02004 Albacete	99	1079	Cereal regadío	0,212	0,2545	0,0005	0,1271
168	LOZANO CIMARRO LUCIANO	Ríos Rosas, 29, 1º, -02004 Albacete	99	308	Cereal regadío	0,1778	0,2163		0,1071
169	GONZALEZ GARCIA MEDARDO	Melegriz, 6 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	99	307	Cereal regadío	0,1364	0,1637		0,0818
170	RUIZ GOMEZ TERESA	Mayor, 60 02140 El Salobral (Albacete)	99	306	Cereal regadío	0,0979	0,1175		0,0587
171	LOZANO LOPEZ ISIDRO	Francisco Pizarro, 73,4º 02004 Albacete	99	305	Cereal regadío	0,3959	0,4734	0,0005	0,2349
172	TEBAR TEBAR FRANCISCO	Hermanos Jiménez, 17 02004 Albacete	99	1058	Cereal regadío	0,0894	0,1072		0,0536
173	TEBAR APARICIO FRANCISCO	Torres Quevedo, 34, 2º 02003 Albacete	99	303	Cereal regadío	0,1329	0,1595		0,0797
174	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	99	296	Cereal regadío	0,1376	0,1651		0,0825
175	MIRALCAMPO, S.A.	Avda. De España, 29 02002 Albacete	99	295	Cereal regadío	0,197	0,2364	0,0005	0,1182
176	RUIZ LOZANO FEDERICO	Parra, 24, 1ºD. 02002 Albacete	99	293	Cereal regadío	0,2808	0,337		0,1685
177	RUIZ LOZANO FEDERICO	Parra, 24, 1ºD. 02002 Albacete	99	292	Cereal regadío	0,1355	0,1626	0,0005	0,0813
178	RUIZ LOZANO JOSEFA	Marqués de Villores, 19, 4º 02003 Albacete	99	1078	Cereal regadío	0,1573	0,1887		0,0943
179	RUIZ LOZANO FEDERICO	Parra, 24, 1ºD. 02002 Albacete	99	5007	Cereal regadío	0,1701	0,2041	0,0005	0,102
180	TRAMO (SANTA ANA - EL SALOBRAL) TERCERO GARCIA ELENA	Asensio, 13 02140 El Salobral (Albacete)	100	49	Cereal regadío	0,2433	0,3075		0,1562
181	GARCIA SANCHEZ DOMINGO	Murillo, 31, 3º, -02005 Albacete	100	50	Cereal regadío	0,1163	0,1395		0,0697
182	PERBOIDE GARCIA JOSEFA	Pedro Coca, 84, 1º-A, -02003 Albacete	100	51	Cereal regadío	0,07	0,0842		0,0419
183	CORTES GARCIA JOSÉ	Virgen del Rosario, 18 02140 El Salobral (Albacete)	100	53	Cereal regadío	0,0392	0,0491		0,0214
184	CORTES GARCIA JOSÉ	Virgen del Rosario, 18 02140 El Salobral (Albacete)	100	54	Cereal regadío	0,2115	0,2447		0,1279

Nº orden	Datos del propietario Apellidos y nombre	Dirección	Parcela		Calificación	Sup. (Ha)	Ocupación temporal Sup.	Afección (Ha)	
			Pol	Parc				Ocupación permanente Sup.	Servidumbre paso Subt. Sup.
185	SIMARRO MOLINA FIDEL	Torres Quevedo, 12, 4º 02003 Albacete	100	5004	Improductivo	0,2416	0,2892	0,0005	0,1368
186	SIMARRO MOLINA FIDEL	Torres Quevedo, 12, 4º 02003 Albacete	100	55	Cereal regadío	0,1935	0,2323		0,1161
187	SIMARRO MOLINA JOSEFA	Salamanca, 6, 4º 02001 Albacete	100	56	Cereal regadío	0,1624	0,1949		0,0974
188	GARCIA GONZALEZ DEMETRIO	Los Pozos, 45 02140 El Salobral (Albacete)	100	57	Cereal regadío	0,0422	0,0506		0,0253
189	GARCIA GONZALEZ DEMETRIO	Los Pozos, 45 02140 El Salobral (Albacete)	100	58	Cereal regadío	0,0333	0,04		0,02
190	ATENCIA MOLINA JOSÉ RAMON	Lugar Leirado 36457 Salvatierra de Miño (Pontevedra)	100	63	Cereal regadío	0,22	0,2575		0,1296
191	MORENO GOMEZ MARIA CIBORIA	Octavio Cuartero, 43, 3º 02003 Albacete	100	64	Cereal regadío	0,0571	0,0685	0,0005	0,0342
192	MORENO SEVILLA GIORDIANO	San José de Calasanz, 4 02002 Albacete	100	65	Cereal regadío	0,0723	0,0868		0,0434
193	TOLEDO MOLINA JOAQUIN	Avda. Isabel La Católica, 38, 4º-B 02005 Albacete	100	66	Cereal regadío	0,3326	0,3928		0,1885
194	PADILLA QUINTANILLA CRESCENCIA	Ríos Rosas, 29, 1º, -02004 Albacete	100	80	Cereal regadío	0,5162	0,6259	0,0005	0,3134
195	DIAZ ROMERO TEDA	León, 1, 7º-B, -02001 Albacete	100	79	Cereal regadío	0,0405	0,0486		0,0243
196	CORCOLES SANCHEZ AGUSTIN	León, 1, 7º-B, -02001 Albacete	100	78	Cereal regadío	0,0788	0,0949		0,0473
197	CUERDA NAVARRO ADELA	Córdoba, 15, -02006 Albacete	100	82	Cereal regadío	0,2214	0,2657	0,0005	0,1328
198	BLAZQUEZ MARTINEZ JOSÉ	Paseo de Circunvalación, 59, 1º 02004 Albacete	100	86	Cereal regadío	0,1458	0,175		0,0875
<i>RAMAL (LOS ANGUIJES)</i>									
199	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	100	1050	Cereal regadío	0,0633	0,0761		0,0381
200	PEÑA SANCHEZ MELQUIADES	Los Pozos, 10 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	100	1051	Cereal regadío	0,1542	0,1837		0,095
201	MARTINEZ GONZALEZ AURELIANO	Filipinas, 14, 1º 02005 Albacete (fallecido)	100	272	Cereal regadío	0,1122	0,1377		0,0647
202	RUESCAS BLASQUEZ HM	Avda. Ramón Menéndez Pidal, 25, 1º 2005 Albacete	100	273	Cereal regadío	0,3487	0,418	0,0005	0,2095
203	MORENO GOMEZ SAGRARIO	San José de Calasanz, 4 02002 Albacete	100	274	Cereal regadío	0,1565	0,1878		0,0939
204	BLANC GARRIDO CARLOTA	Paseo Alameda, 2, 21 46010 Valencia	100	275	Cereal regadío	0,2726	0,3254	0,001	0,162
205	BLAZQUEZ GOMEZ PALMIRA	Antonio Machado, 62, 3º-A 02004 Albacete	100	1076	Cereal regadío	0,0218	0,0308		0,0102
206	MOLINA SANCHEZ DOMINGO	Arquitecto Julio Carrilero, 55, 1º 02004 Albacete	100	276	Cereal regadío	0,1393	0,1671		0,0835
207	QUIJADA SERRANO REMEDIOS	Paseo Pedro Simón Abril, 4 02003 Albacete	100	277	Cereal regadío	0,2226	0,2655		0,135
208	MIRALCAMPO, S. A.	Avda. De España, 29 02002 Albacete	100	248	Cereal regadío	0,2359	0,2826	0,0005	0,1414
209	VIVANCOS JIMENEZ JOSÉ MARIA	Nueva, 36 02140 Los Anguijes (Albacete)	100	247	Cereal regadío	0,2985	0,3583		0,1791
210	QUIJADA SERRANO REMEDIOS	Paseo Pedro Simón Abril, 4 02003 Albacete	100	153	Cereal regadío	0,3311	0,3856	0,001	0,1908
211	MINISTERIO DE FOMENTO	Alcalde Conangla, 4 02001 Albacete	98	5026	Monte	0,0429	0,0512		0,026
212	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	98	5012	Erial	0,1124	0,1289		0,0668
213	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	98	5013	Erial	0,0741	0,0859		0,0476
214	ALFARO DIAZ ANGEL	Pedro Martínez Gutiérrez, 17, 3º 02004 Albacete	98	78	Cereal regadío	0,024	0,0325		0,0107
215	GONZALEZ RODENA MANUEL	Reina Sofía, 6 02140 Los Anguijes (Albacete)	98	79	Cereal regadío	0,1293	0,1551		0,0775
216	MARTINEZ DIAZ JUAN	Antonio Machado, 76, 1º 02004 Albacete	98	80	Cereal regadío	0,1002	0,1203	0,0005	0,0601
217	MORENO CHACON ASCENSION	Fuente del Charco, 1 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	98	81	Cereal regadío	0,0343	0,0412		0,0206
218	TERCERO GONZALEZ MARIANO	Feria, 137, 4º, -02004 Albacete	98	82	Cereal regadío	0,0315	0,0378		0,0189
219	GOMEZ MARTINEZ ENCARNACION	DESCONOCIDA	98	83	Cereal regadío	0,0291	0,0349		0,0174
220	GOMEZ MARTINEZ PILAR	El Cura, 18 02140 El Salobral (Albacete)	98	86	Cereal regadío	0,1117	0,134		0,067

Nº orden	Datos del propietario Apellidos y nombre	Dirección	Parcela		Calificación	Sup. (Ha)	Ocupación temporal Sup.	Afección (Ha)	
			Pol	Parc				Ocupación permanente Sup.	Servidumbre paso Subt. Sup.
221	GOMEZ MARTINEZ CEBELIO	Mayor, 14 02140 Los Anguijes (Albacete)	98	87	Cereal regadío	0,0506	0,0607		0,0303
222	DIAZ CORTEZ JUAN	Mayor, 27 02140 Los Anguijes (Albacete)	98	88	Cereal regadío	0,0947	0,1137		0,0568
223	GOMEZ MARTINEZ PILAR	El Cura, 18 02140 El Salobral (Albacete)	98	69	Cereal regadío	0,1718	0,2062		0,1031
224	GARRIDO LOPEZ, JOAQUIN <i>RAMAL (EL SALOBRAL)</i>	Mayor, 44, 2º-B, -02002 Albacete	98	65	Cereal regadío	0,077	0,0924	0,0005	0,0462
225	PADILLA QUINTANILLA CRESCENCIA	Ríos Rosas, 29, 1º, -02004 Albacete	101	29	Improductivo	0,434	0,5208		0,2604
226	DEHESA LOS LLANOS S. L.	Ctra. Peñas de San Pedro, km 5,5 02006 -Albacete	101	30	Cereal	0,0928	0,1114		0,0557
227	DEHESA LOS LLANOS S. L.	Ctra. Peñas de San Pedro, km 5,5 02006 -Albacete	101	31	Cereal	0,345	0,414		0,207
						TOTAL	1,0462	0	0,5231
		<i>TRAMO (EL SALOBRAL - AGUAS NUEVAS)</i>							
228	PADILLA QUINTANILLA CRESCENCIA	Ríos Rosas, 29, 1º, -02004 Albacete	101	1	Cereal	0,02132	0,2558		0,1279
229	MOLINA ALCANTUD FRANCISCO	Antonio Machado, 79, 5º-A 02004 Albacete	101	2	Cereal regadío	0,01663	0,1995	0,0005	0,0997
230	MOLINA ALCANTUD FRANCISCO	Antonio Machado, 79, 5º-A 02004 Albacete	101	3	Cereal regadío	0,2718	0,3261	0,0005	0,163
231	MARTINEZ MOLINA MELQUIADES	Caba, 3, 1º, -02001 Albacete	89	42	Cereal	0,1219	0,1454		0,0733
232	APARICIO VILA JUAN	DESCONOCIDA	89	44	Cereal	0,2865	0,3438		0,1719
233	HERAS PADILLA DIEGO DE LAS	Feria, 34, 1º, -02005 Albacete	89	43	Cereal	0,0279	0,0335	0,0005	0,0167
234	MARTINEZ MOLINA MELQUIADES	Caba, 3, 1º, -02001 Albacete	89	41	Cereal	0,0242	0,0291		0,0145
235	GONZALEZ PONCE JOSE	San Antonio, 47, 4º, -02001 Albacete	89	35	Cereal	0,0175	0,0227		0,0089
236	GONZALEZ PONCE JOSE	San Antonio, 47, 4º, -02001 Albacete	89	71	Cereal regadío	0,2063	0,2508		0,1246
237	GONZALEZ PONCE JOSE	San Antonio, 47, 4º, -02001 Albacete	89	73	Cereal regadío	0,135	0,162	0,0005	0,081
238	POVEDA LUZON JOSÉ	Archiduque Carlos, 25 6018 Valencia	89	76	Cereal regadío	0,5003	0,6003		0,3001
239	FLORES LOPEZ GERMAN	Paseo Pedro Simón Abril, 3, 3º-A 02002 Albacete	90	5054	Cereal regadío	0,2307	0,2768		0,1384
240	MOLINA TELLO TEODORO	Virgen de los Llanos, 22 02140 El Salobral (Albacete)	90	1009	Cereal regadío	0,2007	0,2462		0,1274
241	MOLINA TELLO TEODORO	Virgen de los Llanos, 22 02140 El Salobral (Albacete)	90	3	Cereal regadío	0,1194	0,1433		0,0716
242	BLAZQUEZ CARRASCO JULIAN	Nueva, 4, -02140 El Salobral (Albacete)	90	4	Cereal regadío	0,2648	0,3178	0,0005	0,1589
243	CORTES CETILLAS JOSÉ	Marzo, 64, 1º-D, 02002 Albacete	90	6	Cereal regadío	0,1419	0,1702		0,0851
244	LOPEZ MOLINA AMPARO	Las Viñas, 2 02140 El Salobral (Albacete)	90	7	Cereal regadío	0,242	0,2904		0,1452
245	CORTES GARCIA JOSÉ	Virgen del Rosario, 18 02140 El Salobral (Albacete)	90	8	Cereal regadío	0,3441	0,4129	0,0005	0,2064
246	LOZANO SIMARRO HORTENSIA	Feria, 48, 2º-A, -02005 Albacete	90	5120	Cereal regadío	0,3206	0,3847		0,1923
247	ALCALA GONZALEZ PEDRO	Avda. Príncipe, 27 02328 Santa Ana (Albacete)	90	5117	Cereal regadío	0,0866	0,104		0,052
248	CORCOLES TARRAZA FRANCISCO	Las Viñas, 1 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	90	21	Cereal regadío	0,3414	0,4097	0,0005	0,2048
249	LOPEZ RUIZ INES	Antonio Machado, 22, 1º 02003 Albacete	90	5107	Cereal regadío	0,2154	0,2591		0,1287
250	JIMENEZ LOPEZ PRIMITIVO	Fuente del Charco, 13 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	90	1026	Cereal regadío	0,2041	0,2449		0,1224
251	JIMENEZ LOPEZ PRIMITIVO	Fuente del Charco, 13 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	1026	Cereal regadío	0,1472	0,1759	0,0005	0,089
252	GONZALEZ LOPEZ FLORENTINA	Avda. Estación, 3, 1º-Dcha. 02001 Albacete	83	5193	Cereal regadío	0,0983	0,1189		0,058
253	ESTADO M AGRICULTURA P Y A IRYDA	Joaquín Costa, 1, 28002 Madrid	83	1005	Improductivo	0,18	0,216		0,108
254	SDAD AGRARIA TRANSFORMACION	DESCONOCIDA	83	1004	Cereal regadío	0,0453	0,0544		0,0272
255	SERRANO CEBRIAN JUAN	Arco Iris, 6, -02006 Albacete	83	1014	Cereal regadío	0,2044	0,2447		0,1267
256	GONZALEZ MOLINA ANTONIO	Fuente del Charco, 9 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	40	Cereal regadío	0,2507	0,3008	0,0005	0,1504
257	SANCHEZ SORIANO DIONISIO	Ronda María Cristina, 35 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	41	Cereal regadío	0,0109	0,0137		0,006
258	CEBRIAN SIMARRO NICASIO	Mayor, 62 02140 El Salobral (Albacete)	83	5200	Cereal regadío	0,1142	0,1376	0,0005	0,0691
259	MARTINEZ ALMENDROS Mª LUZ	José Isbert, 11, 2º, -02001 Albacete	83	5202	Cereal regadío	0,0279	0,0339	0,0005	0,016
260	MARTINEZ ALMENDROS Mª LUZ	José Isbert, 11, 2º, -02001 Albacete	83	5201	Cereal regadío	0,034	0,0407		0,0209

Nº orden	Datos del propietario Apellidos y nombre	Dirección	Parcela		Calificación	Sup. (Ha)	Ocupación temporal Sup.	Afección (Ha)	
			Pol	Parc				Ocupación permanente Sup.	Servidumbre paso Subt. Sup.
261	LOZANO SIMARRO EMILIO	Mayor, 4, - 02140 El Salobral (Albacete)	83	5203	Cereal	0,0407	0,0488		0,0244
262	JIMENEZ MARTINEZ ALFONSO	Las Viñas, 12 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	5204	Cereal regadío	0,0638	0,0766		0,0383
263	JIMENEZ MARTINEZ ALFONSO	Las Viñas, 12 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	5205	Cereal regadío	0,0296	0,0352		0,0181
264	JIMENEZ MARTINEZ ALFONSO	Las Viñas, 12 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	5206	Cereal regadío	0,0504	0,0605		0,0302
265	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	83	5258	Cereal regadío	0,076	0,0912		0,0456
266	HERNANDEZ MONTOYA FRANCISCO	Rosario, 107, 6º - 02003 Albacete	83	5259	Cereal regadío	0,1329	0,1595		0,0797
<i>TRAMO (POTABILIZADORA - CTRA. DE PEÑAS)</i>									
267	MARTINEZ CHARCOS JUAN	La Humosa, 4 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	90	13	Cereal regadío	0,0842	0,1011	0,0005	0,0505
268	DELICADO CLARAMONTES LUIS	Las Viñas, 41 02140 El Salobral (Albacete)	90	14	Cereal regadío	0,2633	0,3126		0,1608
269	LOPEZ RUIZ INES	Antonio Machado, 22, 1º 02003 Albacete	90	5090	Cereal regadío	0,034	0,0407		0,0203
270	FLORES LOPEZ GERMAN	Paseo Pedro Simón Abril, 3, 3º 02002 Albacete	90	5091	Cereal regadío	0,0592	0,0747		0,0342
271	ARROYO CORCOLES JUANA	Albacete, 36 02140 El Salobral (Albacete)	90	1018	Cereal regadío	0,0694	0,0851		0,0491
272	GARCIA PICAZO MIREYA	Brasil, 40, -46018 Valencia	90	5086	Cereal regadío	0,1629	0,174	0,0005	0,0872
273	SANCHEZ PALACIOS JUAN	Paseo Pedro Simón Abril, 3, 3º 02002 Albacete	90	5087	Cereal regadío	0,0169	0,0252		0,0068
274	OLIVAS CORCOLES ANGEL	Ctra. de las Peñas, 1 02140 El Salobral (Albacete)	90	5083	Cereal regadío	0,0512	0,0727		0,0206
275	HERNANDEZ HERNANDEZ ARACELI	Albacete, 7 02140 El Salobral (Albacete)	90	5082	Cereal regadío	0,0269	0,0271		0,0195
276	HERNANDEZ HERNANDEZ ARACELI	Albacete, 7 02140 El Salobral (Albacete)	90	5081	Cereal regadío	0,009			0,0082
277	MOLINA TELLO ANA	Nueva, 9 02140 El Salobral (Albacete)	90	18	Cereal	0,3321	0,3977		0,2001
278	MOLINA TELLO ANA	Nueva, 9 02140 El Salobral (Albacete)	84	40	Cereal regadío	0,1457	0,1752	0,0005	0,087
279	VALCARCEL GARCIA JOSE	Albacete, 30 02140 El Salobral (Albacete)	84	44	Cereal regadío	0,0219	0,0291		0,0102
280	DEHESA DE LOS LLANOS, S.L.	Ctra. las Peñas de San Pedro, km, 5,5 02006 Albacete	84	45	Cereal regadío	0,8902	1,0682		0,5337
281	DEHESA DE LOS LLANOS, S.L.	Ctra. las Peñas de San Pedro, km, 5,5 02006 Albacete	89	3	Cereal regadío	0,1244	0,1507	0,002	0,083
282	DEHESA DE LOS LLANOS, S.L.	Ctra. las Peñas de San Pedro, km, 5,5 02006 Albacete	88	14	Cereal regadío	2,409	3,8554	0,0015	1,4531
283	PASACONSOL, S.L.	General Benavent, 5 13600 Alcázar San Juan (Ciudad Real)	88	4	Cereal regadío	1,3619	1,6555	0,001	0,5419
284	EXPLOTACION AGROPECUARIA PAS.	Apartado de Correos 24 02400 Hellín (Albacete)	88	3	Cereal	0,4804	0,5704	0,0005	0,2877
285	EXPLOTACION AGROPECUARIA PAS.	Apartado de Correos 24 02400 Hellín (Albacete)	85	20	Cereal	0,7675	0,9382	0,002	0,442
286	EXPLOTACION AGROPECUARIA PAS.	Apartado de Correos 24 02400 Hellín (Albacete)	85	21	Cereal	0,1708	0,1958	0,0005	0,1404
287	EXPLOTACION AGROPECUARIA PAS.	Apartado de Correos 24 02400 Hellín (Albacete)	86	39	Cereal	0,0533	0,0537		0,0537
<i>TRAMO (ALBACETE - CHINCHILLA DE MONTE ARAGON)</i>									
288	PASACONSOL, S.A.	General Benavent, 5 13600 Alcázar San Juan (Ciudad Real)	88	1	Cereal	2,092	2,511	0,0005	1,255
289	PASACONSOL, S.A.	General Benavent, 5 13600 Alcázar San Juan (Ciudad Real)	88	1	Cereal	10,56	12,672		6,336
290	ESPADERO GASCO – M. LLANOS	General Benavent, 5 13600 Alcázar San Juan (Ciudad Real)	86	45	Cereal	7,221	8,622	0,0005	4,334
291	EXPLOTACION AGROPECUARIA PASACONSOL, S.L.	Apartado de Correos, 24 02400 Hellín (Albacete)	86	44	Cereal	1,59	1,917		0,93
292	EXPLOTACION AGROPECUARIA PASACONSOL, S.L.	Apartado de Correos, 24 02400 Hellín (Albacete)	86	41	Cereal	8,264	9,394	0,0065	4,715
293	DEHESA DE LOS LLANOS, S.L.	Ctra. las Peñas de San Pedro, km 5,5 02006 Albacete	87	13	Cereal	7,652	9,183		4,591

Nº orden	Datos del propietario Apellidos y nombre	Dirección	Parcela		Calificación	Sup. (Ha)	Ocupación temporal Sup.	Afección (Ha)	
			Pol	Parc				Ocupación permanente Sup.	Servidumbre paso Subt. Sup.
294	DEHESA DE LOS LLANOS, S.L.	Ctra. las Peñas de San Pedro, km 5,5 02006 Albacete	87	11	Cereal	7,523	9,028	0,001	4,514
<i>RAMAL (CHINCHILLA DE MONTE ARAGON)</i>									
295	CARMEN RAMIREZ PIQUERAS	c/ Juan Urbietta, 5 Madrid	21	21	Cereal	0,165	0,198		0,099
296	ANA LOPEZ MARTINEZ	Plaza Carretas, 17 Albacete	21	22	Cereal	0,155	0,186		0,093
297	CARMEN RAMIREZ PIQUERAS	c/ Juan Urbietta, 5 Madrid	21	23	Matorral	0,175	0,21		0,105
298	ANA LOPEZ MARTINEZ	Plaza Carretas, 17 Albacete	21	24	Cereal	0,145	0,174		0,087
299	MARIA SERRANO GALLEGO	C/ Tinte, 35	21	25	Cereal	0,16	0,192		0,096
300	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	22	5021	Cereal	0,15	0,18		0,09
301	MARIA SERRANO GALLEGO	C/ Tinte, 35	22	5022	Cereal	0,17	0,204		0,102
302	ANA LOPEZ MARTINEZ	Pza Carretas, 17, 5º, -02002 Albacete	22	5020	Matorral	0,16	0,192		0,096
303	PEDRO LOPEZ DELICADO	Avda Novelda, 108 Elche. Alicante	22	5025	Cereal	0,16	0,192		0,096
304	AQUILINO TERCERO LOPEZ	DESCONOCIDA	22	5026	Cereal	0,16	0,192		0,096
305	Mª ANGELES SANCHEZ MORATALLA	C/ Tesifonte Gallego, 6. Albacete	22	5027	Cereal	0,16	0,192		0,096
306	FRANCISCO BALLESTEROS GOMEZ	Melchor de Macanaz, 8, 3 02005 Albacete	22	5028	Cereal	3,2	3,84	0,001	1,92
307	JUANA MORATALLA GARCIA	DESCONOCIDA	23	76	Cereal	2,7	3,24	0,001	1,62
308	JUANA MORATALLA GARCIA	DESCONOCIDA	23	72	Cereal	0,48	0,576	0,0005	0,288
309	EUGENIO DELICADO ATIENZAR	C/ Luis Badía, 93. Albacete.	23	69	Erial	1,2	1,44	0,001	0,72
310	JUANA ABELLAN PEREZ	DESCONOCIDA	23	61	Cereal	0,82	0,984	0,0005	0,492
311	LLANOS ATIENZAR ALCANTARA	Casa Olmo	23	60	Cereal	0,2	0,24		0,12
312	HNOS. PADILLA MADRONA	DESCONOCIDA	23	59	Cereal	0,2	0,24		
313	JESUS PICAZO RODENAS	C/ La Fuente, 13. Chinchilla	23	58	Matorral	0,04	0,048		0,024
314	ROQUE GARCIA RODRIGUEZ	Doctor Fleming, 31, 5º-H 02004 Albacete	23	57	Cereal	0,03	0,036		0,018
315	BIENVENIDO MILLAN PLAZA	DESCONOCIDA	23	56	Cereal	0,44	0,528		0,264
316	CATALINA GARCIA SANCHEZ	DESCONOCIDA	23	49	Cereal	0,66	0,792	0,0005	0,396
317	PEDRO LOPEZ DELICADO	Avenida Novelda, 108 Elche. Alicante	23	48	Improductivo	0,8	0,96	0,0005	0,48
318	FRANCISCO CARCELEN DELICADO	C/ Arenal, 72. Chinchilla	23	47	Cereal	0,36	0,432	0,0005	0,216
319	JUAN FCO. CALONGE CIFUENTES	DESCONOCIDA	23	5007	Cereal	0,12	0,144		0,072
320	ROQUE GARCIA RODRIQUEZ	Doctor Fleming, 31, 5º-H 02004 Albacete	23	252	Improductivo	0,04	0,048		0,024
321	LLANOS GOMEZ MAÑAS	DESCONOCIDA	23	253	Cereal	0,2	0,24		
322	PEDRO LOPEZ DELICADO	Avenida Novelda, 108 Elche. Alicante	24	1226	Cereal	0,05	0,06		0,03
323	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	24	226	Cereal	0,2	0,24	0,0005	
324	FRANCISCA TOLEDO COLLADO	C/ San José, 28. Chinchilla	25	244	Cereal	0,27	0,324		0,162
325	ISABEL SANCHEZ GARCIA	Finca de los Molinos	25	245	Cereal regadío	0,39	0,468		0,234
326	ISABEL SANCHEZ GARCIA	Finca de los Molinos	25	246	Cereal regadío	0,2	0,24		0,12
327	ISABEL SANCHEZ GARCIA	Finca de los Molinos	25	247	Cereal regadío	0,06	0,072		0,036
328	ISABEL SANCHEZ GARCIA	Finca de los Molinos	25	249	Cereal regadío	1,06	1,272	0,0005	0,636
329	JOSE SEGOVIA FLORES	C/ Feria, 111. Albacete.	18	16	Cereal	0,2	0,24		0,12
330	FRANCISCO BALLESTEROS GOMEZ	C/ Melchor de Macanaz, 8. Albacete	18	14	Cereal	0,6	0,72		0,36
331	MARTA ROMERO MARTINEZ	C/ Monjas, 5. Chinchilla.	18	15	Cereal	0,24	0,288		0,144
332	JOSE BALLESTEROS ALBUJER	C/ Eскурizo, 7. Chinchilla	18	7	Cereal	0,15	0,18		0,09
333	C. B. HNOS. SAINZ – PARDO LOPEZ	C/ Arquitecto Valdelvira, 1. Albacete	18	5	Cereal	0,8	0,96		0,48
334	AYUNTAMIENTO	C/ Fernando Núñez Robres nº4 02520 Chinchilla	17	102	Erial	0,15	0,18		0,09
335	AYUNTAMIENTO	C/ Fernando Núñez Robres nº4 02520 Chinchilla	17	103	Erial	0,16	0,192		0,096
336	MARIA PATROCINIO CANO-MANUEL L.	C/ Obra Pía, 5	17	104	Cereal	0,18	0,216		0,108
337	AYUNTAMIENTO	C/ Fernando Núñez Robres nº4 02520 Chinchilla	17	105	Erial	0,2	0,24		0,12
338	ANDRES HOYOS FERNANDEZ	DESCONOCIDA	17	106	Cereal	0,08	0,096		0,096
<i>RAMAL (AGUAS NUEVAS)</i>									
339	JIMENEZ MARTINEZ MANUEL	Madrigueras, 2 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	5256	Cereal regadío	0,2319	0,281	0,0005	0,1364
340	TORNERO HONRUBIA JUAN	Avda. Guardia Civil, 4 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	62	Cereal regadío	0,4804	0,5756		0,2909
341	VIZCAINO GONZALEZ RAMIRO	El Pasico, 4 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	61	Cereal regadío	0,254	0,3048		0,1524
342	ALFARO CORCOLES JUAN	Avda. Guardia Civil, 10 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	60	Cereal regadío	0,2896	0,3475	0,0005	0,1737
343	LOPEZ RUESGAS FRANCISCO	El Pasico, 10 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	59	Cereal regadío	0,3873	0,4648	0,0005	0,2324
344	DESCONOCIDO	Las Viñas, 15 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	1018	Cereal regadío	0,1189	0,1427	0,0005	0,0713

Nº orden	Datos del propietario Apellidos y nombre	Dirección	Parcela		Calificación	Sup. (Ha)	Ocupación temporal Sup.	Afección (Ha)	
			Pol	Parc				Ocupación permanente Sup.	Servidumbre paso Subt. Sup.
<i>TRAMO (AGUAS NUEVAS - LAS PEÑAS)</i>									
344	JIMENEZ MARTINEZ MANUEL	Madrigueras, 2 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	5257	Cereal regadío	0,0623	0,0747		0,0373
345	JIMENEZ MARTINEZ MANUEL	Madrigueras, 2 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	63	Cereal regadío	0,2557	0,3069	0,0005	0,1534
346	APARICIO MARIA DIEGO	Los Llanos, 15 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	64	Cereal regadío	0,2479	0,2974	0,0005	0,1487
347	ESCOT GONZALEZ JOSÉ	Las Viñas, 4 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	65	Cereal regadío	0,3042	0,365	0,0005	0,1825
348	ENTIDAD LOCAL MENOR AGUAS NUEVAS	Plaza de la Constitución, 12 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	83	1016	Cereal regadío	0,2487	0,2985		0,1492
349	MARTINEZ ATENCIA JULIAN	Las Viñas, 14 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	76	87	Cereal regadío	0,2431	0,2912	0,0005	0,1465
350	HERAS PADILLA DIEGO	Feria, 34, 1º, - 02005 Albacete	76	5309	Cereal regadío	0,0059	0,0079		0,0026
351	HERAS PADILLA DIEGO	Feria, 34, 1º, - 02005 Albacete	76	5310	Cereal regadío	0,1272	0,152		0,0769
352	ALFARO PEREZ FRANCISCO	Los Pozos, 16 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	76	88	Cereal regadío	0,1195	0,1434	0,0005	0,0717
353	GARVI ROSA L.	Los Riachuelos, 18 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	76	90	Cereal regadío	0,1693	0,2032		0,1016
354	SANCHEZ MORENO AGUSTIN	Las Viñas, 20 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	76	91	Cereal regadío	0,3181	0,3817	0,0005	0,1908
355	MORCILLO LORENZO PEDRO	Avda. Albacete, 6 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	76	118	Cereal regadío	0,1653	0,199		0,0985
356	BAÑOL SANCHEZ DOLORES	Melegriz, 14 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	76	1030	Improductivo	0,0581	0,0686		0,036
357	BAÑOL SANCHEZ DOLORES	Melegriz, 14 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	76	140	Cereal regadío	0,2995	0,3594		0,1797
358	GONZALEZ GONZALEZ JESUS	Avda. Guardia Civil, 2 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	76	1046	Cereal regadío	0,2574	0,3065	0,001	0,1553
359	GONZALEZ GONZALEZ JESUS	Avda. Guardia Civil, 2 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	76	141	Cereal regadío	0,2982	0,3576		0,1791
360	SANCHEZ MORENO JOSÉ BRUNO	Avda. Albacete, 10 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	76	142	Cereal regadío	0,17	0,204	0,0005	0,102
361	CA. CASTLLA-LA MANCHA C. AGRIC. Y MA.	Plaza Conde, 2, - 45002 Toledo	76	151	Improductivo	0,1908	0,2289		0,1144
362	SOTOS RUEDA ADELAIDA	Melegriz, 10 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	76	155	Cereal regadío	0,2332	0,2798		0,1399
363	SANTOS PARRA DIEGO	Corredor del Agua, 125 02600 Villarrobledo (Albacete)	76	156	Cereal regadío	0,2533	0,3039		0,1519
364	NAVARRO GARCIA MIGUEL	Bernabé Cantós, 47, 3º 02003 Albacete	76	1048	Cereal regadío	0,1966	0,2359	0,0005	0,1179
365	ENTIDAD LOCAL MENOR AGUAS NUEVAS	Plaza de la Constitución, 12 02049 Aguas Nuevas (Albacete)	76	176	Cereal regadío	0,5385	0,6462	0,001	0,3231
366	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Joaquín Costa, 1, -28002 Madrid	69	46	Cereal	0,8897	1,0677	0,002	0,5338
367	MINISTERIO DE EDUC, Y CULTURA	Avda. Estación, 2, - 02001 Albacete	69	45	Cereal	0,1212	0,239	0,0005	0,1215
368	MZ, OCHANDO Mº DE LOS LLANOS	Conde Salvatierra, 11 46004 Valencia	69	43	Cereal	0,0753	0,092		0,046
369	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	69	9011	Cereal	0,288	0,3451		0,1734
370	MINISTERIO DE EDUC, Y CULTURA	Avda. Estación, 2, - 02001 Albacete	69	42	Cereal	0,0586	0,0718		0,0339
371	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	68	792	Cereal	0,1471	0,1753	0,0005	0,0893
372	MORENO PIÑEDO FIDELIO	Cristóbal Colón, 18, - 02003 Albacete	68	791	Erial	0,0322	0,0386		0,0193
373	AUTOMERCADO CAMPOLLANO S, A,	Carretera de las Peñas, 2 02140 El Salobral (Albacete)	68	790	Improductivo	0,1092	0,1311		0,0655
374	PICAZI GARIDO JOSEFA	Velarde, 40, 3º, -02004 Albacete	68	786	Cereal	0,0624	0,0749		0,0374
375	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	68	-	Cereal	0,0619	0,0743	0,0005	0,0371
376	FLORES PICAZO JOSÉ	Cristóbal Pérez Pastor, 116. 6º-Izda. 02004 Albacete	68	783	Cereal	0,0534	0,0641		0,032
377	CIFUENTES CIFUENTES HMOS.	DESCONOCIDA	68	782	Cereal	0,167	0,2005	0,0005	0,1002
<i>TRAMO (AGUAS NUEVAS - LAS PEÑAS)</i>									
379	ACEBAL LUJAN RICARDO	02006 Albacete Salamanca, 7, - 02001 Albacete	68	781	Cereal regadío	0,0377	0,0453		0,0226
380	ASPRONA	Mayor, 22, - 02001 Albacete	68	772	Cereal	0,0111	0,1336		0,0668
381	MARTINEZ BAEZA JESUS	Paseo Pedro Simón Abril, 12 02003 Albacete	68	771	Cereal	0,0839	0,1007		0,0503
382	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	68	770	Cereal	0,0342	0,041	0,0005	0,0205
382	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA	68	769	Cereal	0,0235	0,0282		0,0141

Nº orden	Datos del propietario Apellidos y nombre	Dirección	Parcela		Calificación	Sup.		Afección (Ha)		
			Pol	Parc		(Ha)	Ocupación temporal Sup.	Ocupación permanente Sup.	Servidumbre paso Subt. Sup.	
383	SAIZ SIDERA JUAN ANTONIO	Marqués de Villoros, 25, 2º								
		02003 Albacete	68	768	Cereal	0,0376	0,0451		0,0225	
384	NAVARRO LUJAN ROSARIO	Avda. de España, 57								
		02002 Albacete	68	767	Cereal	0,03	0,0361		0,018	
385	LOPEZ MARTINEZ ANTONIO	Arquitecto Vandelvira, 3								
		02003 Albacete	68	766	Cereal	0,0215	0,0258		0,0129	
386	MARTINEZ MARTINEZ CATALINA	Periodista Campos Aguilar, 9, 5º								
		02002 Albacete	68	765	Cereal	0,0296	0,0355		0,0177	
387	ARIZA RODRIGUEZ ANGUSTIAS	Santa Quiteria, 5, - 02002 Albacete	68	764	Monte	0,06	0,072		0,036	
388	MARTINEZ YESTE PASCUAL	DESCONOCIDA	68	763	Cereal	0,0369	0,0443		0,0221	
389	GARCIA CATALAN FERNANDO	DESCONOCIDA	68	762	Cereal	0,0396	0,0475		0,0237	
390	FELIPE CANO FRANCISCO	Feria, 11								
		02430 Elche de la Sierra (Albacete)	68	761	Cereal	0,0281	0,0337		0,0168	
391	BAUTISTA SORIA ADRIAN	Paseo de la Cuba, 16, 1º								
		02005 Albacete	68	760	Cereal	0,0171	0,0206		0,0103	
392	BAUTISTA SORIA ADRIAN	Paseo de la Cuba, 16, 1º								
		02005 Albacete	68	759	Cereal	0,0151	0,0181		0,009	
393	GARCIA BELMONTE JOSÉ MARIA	Acuario, 17, - 02006 Albacete	68	758	Cereal	0,0302	0,0362		0,0181	
394	NUÑEZ JIMENEZ JUAN JOSÉ	Baños, 15, 3º, - 02004 Albacete	68	757	Cereal	0,0359	0,0431		0,0215	
395	PARRAS BLAZQUEZ MANUELA	Obispo Tagaste, 14, 1º, - 02005 Albacete	68	754	Cereal	0,4124	0,4887	0,0005	0,2504	
	<i>RAMAL (AMPLIACION CHINCHILLA)</i>									
396	AYUNTAMIENTO CHINCHILLA	C/ Fernando Núñez Robres nº4								
		02520 Chinchilla	17	105	Erial	0,0464	0,0552	0,0376	0,0277	
397	ANDRES HOYOS FERNANDEZ	DESCONOCIDA	17	106	Cereal	0,0408	0,0492		0,0247	
398	ANGEL CARCELEN SERRANO	Plaza del Pilar, 9. Chinchilla	12	607	Cereal	0,8475	1,017		0,5085	
399	ANGEL CARCELEN SERRANO	Plaza del Pilar, 9. Chinchilla	12	608	Cereal	0,0284	0,0359		0,0184	
400	AYUNTAMIENTO CHINCHILLA	C/ Fernando Núñez Robres nº4								
		02520 Chinchilla	12	612	Urbano	0,0266	0,032		0,016	
401	DESCONOCIDO	DESCONOCIDA		2	Urbano	0,0021	0,0023		0,0009	
402	FRANCISCO PICAZO CORREOSO	DESCONOCIDA		3	Urbano	0,0052	0,0054		0,0044	

Toledo a 6 de julio de 2005.–La Secretaria General Técnica, Paloma Heredero Navamuel.

•15.948•

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.

1.–Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Diputación de Albacete.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación.

c) Nº de expediente: 050326130.

2.–Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elche de la Sierra.- Obras Infraestructura. POS 2005, número 32 y Elche de la Sierra.–Abastecimiento aguas, saneamiento y depuración POL 2005, Nº 234. (dos obras conjuntas a efectos de licitación).

b) Plazo de ejecución (meses): 5 meses.

3.–Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.–Presupuesto base de licitación. Importe total: 159,999,99 euros.

5.–Garantía provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

6.–Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001.

- d) Teléfono: 967 595 300.
 e) Telefax: 967 520 316.
 7.–Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): C-2-d , E-1-d.
 b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 8.–Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: 26 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.
 b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación.
 c) Lugar de presentación:
 1º Entidad: Diputación Provincial de Albacete.

- 2º Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 3º Localidad y código postal: Albacete, 02001.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde la apertura de las proposiciones económicas.
 9.–Apertura de ofertas.
 a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete.
 b) Domicilio: Paseo Libertad, 5.
 c) Localidad: Albacete.
 d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 e) Hora: 12:00.
 10.–Gastos de anuncios: 119,26 euros a cargo del adjudicatario.
 11.–Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/> anuncios.
 Albacete, 14 de julio de 2005.–El Presidente, ilegible.

•15,783•

Organismo Autónomo Prvncial de Gestión Tributaria de Albacete. Zona 5.ª de Hellín

ANUNCIO DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tobarra, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Rabal, 10, bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o Nº expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
AGRICOLA DABEU SA	A78132396	74002813	14
AITTAKHOUC MOUHASSINE	X3289071W	74002822	14
ALQUITOBA, SL	B02275899	74002820	14
BLEDA LOPEZ NARCISA	36263448S	74003368	14
CARCELEN LOPEZ DOLORES	19780267Z	74002974	14
CUMBICUS GARCIA JOSE ILVAR	X3666702L	74003381	14
CUMBICUS MANUEL ANTONIO V.	X3060351V	74002854	14
CHORFY HASSAN	X2673807B	74003375	14
DIAZ MARTINEZ JUAN		74002856	14
EDIFICACIONES TOBARRA SL	B02065985	74003383	14
EL ATTAR ABDELLAH	X3091136M	74003384	14
FERNANDEZ LOPEZ JOAQUIN	53141935K	74003319	14
GARCIA RUIZ FRANCISCO HROS.	04903245J	74003566	14
GIL CLARAMONTE FRANCISCA	04904540C	74002881	14
GOMEZ MARTINEZ FERNANDO RAMON	05140996J	74004092	14
GONZALEZ LISON JOSE VICENTE	53141132T	74002891	14
GONZALEZ TALAYA MARIA TOMASA	44375651A	74004087	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
IZA DAHAN LISA	SL50115	74002905	14
JIMENEZ CASTILLO VICENTE R.	X3676328P	74003567	14
JIMENEZ GARCIA ALBERTO ANGEL	47273594S	74004130	14
JOVER MORENO JUAN	41484851G	74002909	14
MARICO PALAZON JOSE LUIS	53148651K	74003403	14
MARIN GOMEZ RAFAEL	52750569T	74003045	14
MARTINEZ ALCAÑIZ SIMONA	04901275K	74003048	14
MORA PEÑA JOSE MIGUEL	44381318N	74003099	14
MOURTADA AHMED	04907947T	74003114	14
OCHANDO ELIECER		74003126	14
OCHOA MONTOYA JESUS	51921722G	74003134	14
OLIVER GARCIA ANA CRISTINA	44394553E	74003129	14
PARRAS GARCIA ANTONIO	04902236Q	74003155	14
PATERNA MONTE JERONIMO	74457955D	74003433	14
PINAR ORTEGA CONCEPCION	04908768Q	74003438	14
PROMOCIONES SANCHEZ-MARGAIX SL	B02120120	74004136	14
PROTOALBA SL	B02108678	74003139	14
REPRESENTACIONES CLEMALI SL	B02160752	74004118	14
ROMERO URREA SANTIAGO	52758734T	74004119	14
RUIZ FLORES ALICIA MERCEDES	X3841145F	74003446	14
RUIZ LOPEZ JOSE LUIS	52751321Q	74003195	14
SAAVEDRA ORTIZ JUAN VICTOR	X3804517H	74003450	14
SAENZ MESSIA URQUIZU JOAQUIN	21502230J	74004120	14
SAEZ GARCIA LUIS	74472091T	74003221	14
SALVA ROMERO ROSA		74003223	14
SANCHEZ JIMENEZ LUIS CASTO	07547220T	74004121	14
SANCHEZ SANCHEZ ENCARNA CY1	05158935N	74003256	14
SORIO GARCIA JUAN ANTONIO	04906779M	74003262	14
TEBAR CARRETERO SALVADOR	74487386T	74003674	14
TORRES SUAREZ ILVAR AMADO	X4077895H	74003472	14
TRENZADORA URBANA SA	A02042968	74003572	14
TRICOTS EXTERIOR-HELLIN SL	B02321693	74003549	14
VALERO JIMENEZ ROQUE	04905830E	74003477	14
VALERO PARRAS RAFAELA QUINTINA	05098342R	74003478	14

En Hellín, 11 de julio de 2005.–El Jefe de Zona, Javier Cabezuelos Díaz.

•15.731•

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Instituto Municipal de Deportes de Albacete

ANUNCIO

Por medio del presente anuncio se inicia el plazo para la presentación de documentación de las siguientes Ayudas:

- Ayudas para la preparación técnica de los deportistas de elite de Albacete 2004.
- Ayudas a clubes deportivos 2004.
- Ayudas para actividades de promoción deportiva 2005/2006.

Los requisitos necesarios y la documentación que se debe presentar, así como el modelo de solicitud, vienen recogidos en la Normativas de las convocatorias, aprobadas por acuerdo de Junta Rectora de fecha 2 de junio de 2005. No habiéndose presentado reclamación alguna, ni sugerencia, en el plazo de exposición publica que

finalizó el pasado 8 de julio de 2005.

Plazo de presentación: Hasta las 14'00 horas del vigésimo día natural contado a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio. Si este coincidiese con sábado, domingo y/o festivo el plazo finalizaría a las 14'00 horas del día hábil siguiente.

Obtención de la normativa, modelo de solicitud y presentación de solicitudes: Registro del Instituto Municipal de Deportes de Albacete. Avenida de España, 65, 02006 Albacete. Teléfono 967 596 132. Fax: 967 503 744, de 9'00 a 14'00 horas.

En Albacete a 19 de julio de 2005.–El Presidente de la Junta Rectora del Instituto Municipal de Deportes de Albacete, Manuel Pérez Castell.

•15.945•

AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error en el anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete número 77, de fecha

1 de julio de 2005, del Ayuntamiento de Casas Ibáñez, sobre la resolución de admitidos y excluidos, composi-

ción del tribunal y lugar, fecha y hora del primer ejercicio, de la convocatoria para la provisión de una plaza de Operarios de Cometidos Múltiples, en la página 16 se publicó:

Tercero.– Aprobar la composición del Tribunal Calificador.– Vocales. Titular:

Donde dice: José Antonio Navalón García,
Debe decir: José Antonio Navalón Gómez,
Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Casas Ibáñez, 14 de julio de 2005.–El Alcalde, Gregorio López Sanz. •16.272•

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Don Vicente Sánchez Mira, Alcalde-Presidente.

Hace saber: Que aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del presente mes de julio, el expediente número dos de créditos extraordinarios, con cargo a operación de préstamo, se expone al público por plazo de quince días a efectos de examen y alegaciones.

A los efectos del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, 1º Tendrán la consideración de interesados:

- a) Los habitantes del término municipal;
- b) Los que resulten directamente afectados, aunque no tributen en el territorio de la Entidad Local;
- c) Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas;

2º Únicamente podrán entablarse reclamaciones:

- a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en la Ley;
- b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de las obligaciones exigibles;
- c) Por ser manifiestamente insuficientes los ingresos con relación a los gastos.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado período no se hubiesen formulado reclamaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo de 2/2004, de 5 de marzo.

Caudete, 22 de julio de 2005.–El Alcalde, Vicente Sánchez Mira.

•16.256•

AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por resolución de Alcaldía Nº 1.708 de fecha 5 de julio de 2005, el Proyecto de Pavimentación de Caminos Rurales en alrededores de Hellín y Mingogil.

Por medio del presente, se expone al público por

plazo de veinte días. Transcurrido el anterior plazo sin alegaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Hellín, 12 de julio de 2005.–El Alcalde por delegación, Ramón García Rodríguez.

•15.789•

Aprobado inicialmente por resolución de Alcaldía Nº 1.709 de fecha 5 de julio de 2005, el Proyecto de Pavimentación de Caminos Rurales en alrededores de Hellín y Cañada de Agra.

Por medio del presente, se expone al público por

plazo de veinte días. Transcurrido el anterior plazo sin alegaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Hellín, 12 de julio de 2005.–El Alcalde, por delegación, Ramón García Rodríguez.

•15.790•

Aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 27.06.2005 el expediente para la adjudicación del «Uso privativo de la vía pública mediante instalación de quioscos en Hellín».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, de acuerdo con lo siguiente:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Hellín (Albacete).
- b) Número de expediente: 05001/OVP.

2. Objeto del contrato: Descripción del objeto: Es la concesión del uso privativo de la vía pública mediante quioscos para venta de caramelos, golosinas, frutos secos y similares, a instalar por los adjudicatarios, en las calles Gran Vía esquina C/ Castilla-La Mancha (2 quioscos), Zona verde entre Ctra. Liétor, Columnas y El Crucificado (1 quiosco), Parque Infantil de Tráfico (1 quiosco), Plaza Juan Carlos I (1 quiosco) y C/ Dr. Ochoa esquina C/ Gran Vía (1 quiosco), todas en Hellín (Albacete).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma: Concurso.
4. Duración del contrato: Diez años, desde la fecha de adjudicación, improrrogables.
- 5) Garantías:
- Provisional: La que a continuación se indica para cada quiosco:
- C/ Gran Vía Esq. C/ Castilla-La Mancha (cada quiosco): 142,92 €
 - Zona verde calles Ctra. Liétor - Columnas - Crucificado: 87,69 €
 - Parque Infantil de Tráfico: 157,86 €
 - Plaza Juan Carlos I: 95,16 €
 - C/ Dr. Ochoa esquina C/ Gran Vía: 134,25 €
- Definitiva: 5 por 100 del valor del dominio público que se ocupe y del presupuesto de construcción del quiosco.
- 6) Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Hellín.
 - b) Domicilio C/ El Rabal nº 1.
 - c) Localidad y código postal: Hellín 02400 (Albacete).
 - d) Teléfono: 967 541 500.
 - e) Fax: 967 300 053.
- 7) Presentación de ofertas:
- a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el *B.O.P.* de Albacete, en horario de 9 a 14 horas. Si el último día coincidiese en sábado, domingo o festivo, se prorrogará el plazo hasta el primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas.
 - c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Hellín.
 2. Domicilio: C/ El Rabal, 1
 3. Localidad y Código Postal: Hellín, 02400.
 - 8) Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Hellín.
 - b) Domicilio: C/ El Rabal, 1.
 - c) Localidad y Código Postal: Hellín, 02400.
 - d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.
 - e) Hora: 12:00.
 - 9) Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.
 - 10) Criterios de adjudicación: Se tendrá en cuenta los siguientes, siempre que estén justificados documentalmente:
 - a) Ser persona física, 3 puntos.
 - b) Encontrarse en situación de desempleo, hasta 3 puntos.
 - c) Renta de la unidad familiar, hasta 3 puntos.
 - d) Tener familia numerosa, de conformidad con los criterios mínimos señalados por la Ley 25/1971, en su redacción dada por Ley 42/94 (tres hijos), 1 punto. Si sobrepasa los mínimos anteriores, 2 puntos.
 - e) Tener más de 45 años de edad, 2 puntos. Ser menor de 45 años, 1 punto.
 - f) Por minusvalía del solicitante que no le impida el cumplimiento del objeto del contrato, hasta 2 puntos.
 - g) Haber regentado quioscos municipales: Hasta 3 puntos.
- Hellín, 11 de julio de 2005.—El Alcalde, por delegación, Ramón García Rodríguez. •15.633•

AYUNTAMIENTO DE NERPIO

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Nerpio por la que se anuncia subasta para las obras de «Saneamiento y depuración en la Pedanía de Las Cañadas», incluido en el Programa Operativo Local, anualidad 2005.

- 1.—Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Nerpio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente.
- 2.—Objeto del contrato:
 - a) Descripción de las obras: Saneamiento y depuración en la Pedanía de Las Cañadas.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Nerpio (Pedanía de Las Cañadas).
 - d) Plazo de ejecución: Tres meses.
- 3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
- 4.—Presupuesto base de licitación:

Importe: 90.000,00 euros.
- 5.—Garantías:
 - a) Provisional: 1.800,00 euros.
 - b) Definitiva: 4% precio de adjudicación.
- 6.—Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Nerpio.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 - c) Localidad y código postal: Nerpio 02530.
 - d) Teléfono: 967 438 001.
 - e) Fax: 967 438 801.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de proposiciones.
- 7.—Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
- 8.—Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el pliego.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Ayuntamiento de Nerpio (Registro).
 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 3. Localidad y código postal: Nerpio (Albacete) 02530.
- 9.—Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
 - c) Localidad: Nerpio (Albacete).
 - d) Fecha: Quinto día hábil siguiente al de la presen-

tación de proposiciones.

e) Hora: 12:00.

10.—Otras informaciones: Las establecidas en el proyecto.

11.—Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario. En Nerpio a 13 de julio de 2005.—La Alcaldesa en funciones, Yolanda Beteta Fernández.

•15.799•

AYUNTAMIENTO DE POZO LORENTE

ANUNCIO

Solicitada licencia de instalación de la actividad «Fabricación, comercialización y venta de embutidos, productos cárnicos y conservas» a favor de la empresa Gourmet Curados, S.L., con CIF N.º B02384089, y con domicilio a efectos de notificación en calle Santa Ana N.º 1 de Pozo Lorente (Albacete), en este Ayuntamiento, se tramita Expediente licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por

término de 10 días desde la inserción del presente edicto en el *B.O.P.*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultarse en la misma durante horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

En Pozo Lorente a 7 de julio de 2005.—El Alcalde, Luis Miguel Atiénzar Núñez.

•15.798•

AYUNTAMIENTO DE VILLARROBLEDO

ANUNCIOS

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2005, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base en el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la concesión del uso privativo de la vía pública mediante un quiosco.

1.— Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) N.º de expediente: —

2.— Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Concesión del uso privativo de la vía pública mediante un quiosco para la venta de golosinas, caramelos, cascarujas y helados.

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Villarrobledo.

d) Plazo de concesión: Un año.

3.— Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.— Presupuesto base de licitación.

Importe total: El canon mínimo a pagar por el adjudicatario se fija en la cantidad de 70 euros anuales, impuestos incluidos.

5.— Garantías.

Provisional: No se exige.

6.— Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, n.º 1.

c) Localidad y Código Postal: Villarrobledo. 02600.

d) Teléfono: 967.14.04.04.

e) Telefax: 967.14.51.93.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el vigésimo día natural siguiente al

de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de 9'00 a 14'00 horas. Se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de cláusulas durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

7.— Requisitos específicos del contratista.

Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Esta acreditación se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 19 del TRLCAP.

8.— Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día natural vigésimo siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 14 del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

2.º Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, n.º 1.

3.º Localidad y Código Postal: Villarrobledo - 02600

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9.— Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, n.º 1

c) Localidad: Villarrobledo.

d) Fecha y hora: A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre «A» en acto privado.

Esta fecha se anticipará al primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones en el supuesto de que no se hubiere remitido por correo ninguna proposición. A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días

naturales siguientes al en que se hubiere iniciado la calificación de la documentación general, se abrirá, en acto público, el sobre «B».

10.– Otras informaciones:

A los efectos de este concurso, los sábados se consi-

derarán días inhábiles.

11.– Gastos de los anuncios: A cargo del contratista. Villarrobledo, 17 de junio de 2005.–El Alcalde, ilegible.

•15.640•

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2005, aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de servir de base en el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación, de una parcela municipal sita en calle «A» Sector 3º del Polígono Industrial de Villarrobledo con destino a la instalación de un establecimiento comercial.

1.– Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Nº de expediente: —

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato privado de compraventa. Enajenación de una parcela municipal sita en calle «A» Sector 3º del Polígono Industrial de Villarrobledo con destino a la instalación de un establecimiento comercial, con una superficie de 2.387 m².

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Villarrobledo.

d) Plazo de formalización de la compraventa: La establecida en la cláusula 6 del pliego.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación.

Importe total: 143.220,00 euros, que podrá ser mejorado al alza.

5.– Garantías.

Provisional: 2.864,40 euros.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, nº 1.

c) Localidad y Código Postal: Villarrobledo. 02600.

d) Teléfono: 967.14.04.04.

e) Telefax: 967.14.51.93.

f) Fecha límite de obtención de documentación e

información: Hasta el vigésimo día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de 9'00 a 14'00 horas.

7.– Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La exigida en la cláusula 4.2.1.d

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día natural vigésimo siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 4.2.1 del pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

2º. Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1.

3º. Localidad y Código Postal: Villarrobledo - 02600.

9.– Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1.

c) Localidad: Villarrobledo.

d) Fecha y hora: A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre «A» en acto privado. Esta fecha se anticipará al primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones en el supuesto de que no se hubiere remitido por correo ninguna proposición.

A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al en que se hubiere iniciado la calificación de la documentación general, se abrirá, en acto público, el sobre «B».

10.– Otras Informaciones: A los efectos de este concurso, los sábados se considerarán días inhábiles.

11.– Gastos de los anuncios: A cargo del contratista. Villarrobledo, 16 de junio de 2005.–El Alcalde, ilegible.

•15.642•

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2005, aprobó el pliego de cláusulas administrativas que ha de servir de base en el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación de la contratación de las obras de construcción de 354 nichos 27 columbarios en el Cementerio municipal de Villarrobledo.

1.– Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Nº de expediente: —

2.– Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación de las obras de construcción de 354 nichos 27 columbarios en el Cementerio municipal de Villarrobledo.

b) División por lotes y número: —

c) Lugar de ejecución: Villarrobledo.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.– Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.– Presupuesto base de licitación.

Importe total: 235.525,74 euros.

5.– Garantías.

Provisional: 4.710,51 euros.

6.– Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza Ramón y Cajal, nº 1

c) Localidad y Código Postal: Villarrobledo, 02600.

d) Teléfono: 967.14.04.04.

e) Telefax: 967.14.51.93

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, de 9'00 a 14'00 horas. Se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones durante los 8 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

7.– Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo, C ; Subgrupo, 4; Categoría, d.

8.– Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día natural vigésimo sexto siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en la cláusula 3.2.1 del pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1º. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

2º. Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1.

3º. Localidad y Código Postal: Villarrobledo - 02600.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9.– Apertura de ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Villarrobledo.

b) Domicilio: Plaza de Ramón y Cajal, nº 1.

c) Localidad: Villarrobledo.

d) Fecha y hora: A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al último de presentación de proposiciones, la Mesa de Contratación procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre «A» en acto privado. Esta fecha se anticipará al primer día hábil siguiente al último de presentación de proposiciones en el supuesto de que no se hubiere remitido por correo ninguna proposición. A las 10'00 horas del primer día hábil siguiente a la expiración del plazo de los diez días naturales siguientes al en que se hubiere iniciado la calificación de la documentación general, se abrirá, en acto público, el sobre «B».

10.– Otras Informaciones: A los efectos de este concurso, los sábados se considerarán días inhábiles.

11.– Gastos de los anuncios: A cargo del contratista. Villarrobledo, 28 de junio de 2005.–El Alcalde, ilegible.

•15.641•

MANCOMUNIDAD “VALDEMEMBRA”

ANUNCIO

En la Intervención de esta Mancomunidad Valdemembra, con sede en el Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha (Albacete), y conforme a lo que disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y 169.1 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2005.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado R.D.L. 2/2004, y por los motivos taxativamente enumerados en el núme-

ro dos de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

B) Oficina de presentación: Registro General Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha (Albacete).

C) Organo ante el que se reclama: Pleno de La Mancomunidad Valdemembra.

En Tarazona de La Mancha a 20 de julio de 2005.–La Vicepresidenta, Carmen Isabel Tendero Jiménez.

•16.269•

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DECANO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ALBACETE

EDICTO

Magistrado-Juez Decano de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado obra oficio remitido por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en virtud del cual se comunica que por doña Natalia Vergara Collado, se ha

solicitado la devolución de la fianza prestada para el ejercicio de la profesión de Procuradora de los Tribunales, al haber causado baja en el ejercicio de la misma; y de conformidad con lo acordado por el Excmo. Sr. Presidente de este Tribunal Superior de Justicia y en virtud del referido oficio, se ha acordado publicar el presente edicto,

de conformidad con cuanto prescribe el artículo 50 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España, aprobado por Real Decreto 1.281/02 de 5 de diciembre, abriéndose un plazo de seis meses, a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones.

Se hace constar que el presente edicto, será entregado a la Procuradora citada anteriormente para su diligenciamiento.

Dado en Albacete a 28 de enero de 2005.—El Magistrado-Juez Decano, ilegable. •15.653•

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE

EDICTOS

Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 131/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Carlos Toledo Moreno contra Juan Carlos Nieto Martínez, sobre despido, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«Auto.— En Albacete a siete de julio de dos mil cinco... Por todo lo cual, dispongo: Unico.— Se declara extinguida, con esta fecha, la relación laboral que unía a Carlos Toledo Moreno con Juan Carlos Nieto Martínez, condenando a este último a que abone a aquél las cantidades siguientes:

Nombre trabajador	Indemnización	Salarios
Carlos Toledo Moreno	1.484,79 €	3.652,49 €

Notifíquese esta resolución a las partes.— Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar

en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).— Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, la Sra. Magistrada-Juez Acctal. de este Juzgado de lo Social nº 3 de Albacete, Olga Rodríguez Vera. Doy fe.— Siguen las firmas.— Rubricados.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Juan Carlos Nieto Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 7 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•15.305•

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de esta ciudad.

Hago saber: Que en autos Nº 303/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Milagros Martínez Jiménez contra la empresa José Simón Martínez, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

«Propuesta de providencia a S.Sª del Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso

En Albacete a 15 de julio de 2005.

Dada cuenta del estado de las actuaciones y no existiendo tiempo material para la citación de la empresa demandada, se acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados para el día 26-7-05 a las 9'30 horas, efectuándose un nuevo señalamiento para el próximo día 6 de septiembre de 2005 las 9'50 horas de su mañana, citando en legal forma a las partes y testigos, en su caso, con los mismos apercibimientos que constan en el primer señalamiento y llevándose a cabo el de la empresa demandada, habida cuenta su ignorado paradero, por medio de edictos que se publicarán en los *Boletines Oficiales* de la provincia de Albacete y Alicante y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Se acuerda asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y en su caso juicio, señalados para el próximo día 6 de septiembre de 2005 y horas 9'50 de su mañana.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Lo que propongo a S.Sª. para su conformidad.

Conforme

Ilma. Sra. Magistrada, Olga Rodríguez Vera.—El Secretario Judicial, Lorenzo S. Luna.—Rubricados.»

Y para que le sirva de citación en legal forma a José Simón Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 15 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•15.785•

Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución

154/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Milagros Andrés García contra la empresa Varó Estilistas, S.L.L., sobre despido, se ha dictado

resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

«Auto.—En Albacete a 15 de julio de 2005... Por todo lo cual, dispongo:

Unico.—Se declara extinguida, con esta fecha, la relación laboral que unía a Milagros Andrés García con la empresa Varó Estilistas, S.L.L., condenando a esta última a que abone a aquella las cantidades siguientes:

<i>Nombre trabajadora</i>	<i>Indemnización</i>	<i>Salarios</i>
Milagros Andrés García	3.275,07	2.410,04

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda

(artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, la Sra. Magistrada-Juez Acctal. del Juzgado de lo Social N° tres de Albacete, doña Olga Rodríguez Vera. Doy fe.—Siguen las firmas.—Rubricados.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Varó Estilistas, S.L.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a 15 de julio de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo Luna Alonso.

•15.786•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE ALMANSA

EDICTOS

Número de Identificación Unico: 02009 1 0101245/2005

Proc.: Declaración de herederos 265/2005

Sobre Declaración de herederos

De doña Rosa María Solera Díaz

Procuradora Sra. Plácida Doménech Picó

Contra Ministerio Fiscal

Procurador sin profesional asignado

Doña María del Carmen Ortuño Navalón, Juez de Primera Instancia N° 1 de Almansa

Hago saber que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este

Juzgado al número 265/2005 por el fallecimiento sin testar de doña Josefa Solera Ibáñez se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco en el causante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almansa a 24 de junio de 2005.—La Juez, María de Carmen Ortuño Navalón.—El/La Secretario, ilegible.

•15.636•

Número de Identificación Unico: 02009 1 0101245/2005

Proc.: Declaración de herederos 264/2005.

Sobre Declaración de herederos.

De doña Rosa María Solera Díaz.

Procuradora Sra. Plácida Doménech Picó.

Contra Ministerio Fiscal

Procurador sin profesional asignado

Doña María del Carmen Ortuño Navalón, Juez de Primera Instancia N° 1 de Almansa.

Hago saber que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este

Juzgado al número 264/2005 por el fallecimiento sin testar de don Miguel Solera Ibáñez se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco en el causante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Almansa a 24 de junio de 2005.—La Juez, María del Carmen Ortuño Navalón.—El/La Secretario, ilegible.

•15.637•

Número de Identificación Unico: 02009 1 0101037/2005

Proc: Expediente de dominio. Exceso de cabida 216/2005.

Sobre otras materias.

De don Martín Puche López.

Procuradora Sra. Plácida Doménech Picó.

El Juez de Primera Instancia N° 1 de Almansa.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 216/05 a instancia de don Martín Puche López expediente de dominio de exceso de cabida para la inmatriculación de las siguientes fincas: Finca registral N°: 13.264 en el partido de Martín Gil, término municipal de Caudete, se

dice que es la parcela 51 del polígono 14.

Por la presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la

publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Almansa a 24 de junio de 2005.—El/La Secretario, ilegible.

•15.638•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE HELLÍN

EDICTO

Doña María Nieves Saugar Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia N° 2 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio n° 268/2005 a instancia de Juan Ignacio Pérez Abellán para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

1.— Rústica. Finca n° 21 del plano general. Terreno dedicado a regadío, al sitio de La Glorieta, heredamiento de Agramón, Ayuntamiento de Hellín. Linda al Norte, con Mariano Vizcaíno Redondo, tubería subterránea en medio; Sur, con Juana Pina Díaz, camino en medio; Este, con camino, y Oeste, con José del Oro Azorín. Finca registral n° 33.322 del Registro de la Propiedad de Hellín.

2.— Urbana. Casa situada en la barriada de la Estación de Agramón, término municipal de Hellín y en su calle de Santo Domingo, sin número. Ocupa una superficie de 73 m² 92 dm², tiene planta baja con varias dependencias y corral descubierto. Linda por la derecha entrando, finca de igual procedencia vendida a Juan Martínez Martínez; izquierda, solar de la viuda de Juan Martínez Parras; y fondo, casa de los herederos de José Pérez Avilés. Finca registral n° 21.092 del Registro de la Propiedad de Hellín.

3.— Urbana. Casa en la pedanía de Agramón, término de Hellín, paraje de la Estación, señalada con el n° 6, compuesta de varias dependencias y corral descubierto, su planta irregular ocupa 216 m² 78 dm². Linda al frente,

carretera de Jumilla; derecha entrando, Casas de Enriqueta Parras Blázquez; izquierda, otra de la misma Enriqueta; y fondo, casa y terrenos de la citada Enriqueta. Finca registral n° 7.238 del Registro de la Propiedad de Hellín.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y se cita a Pilar Medina Villote, como persona de quien proceden las fincas, a don Juan, don Bonifacio, don Antonio, doña Angela y doña Josefa Iniesta Mas, como titulares registrales de la finca descrita en el n° 1 (registral n° 33.322), a don Bonifacio Iniesta Mas y doña Victoria Muñoz Díaz como titulares registrales de la finca descrita en el n° 2 (registral n° 21.092), a don Miguel Toral Muñoz y doña Virginia Gómez Garrido, como titulares registrales de la finca descrita en el n° 3 (registral n° 7.238), a Bonifacio Iniesta Mas (fincas 33.322 y 21.092), Juan Iniesta Mas (finca 33.322) y Miguel Toral Muñoz (registral 7.238) como titulares catastrales, o a los causahabientes de todos los citados caso de haber fallecido éstos, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Hellín a 26 de mayo de 2005.—La Juez, María Nieves Saugar Hernández.—El Secretario, ilegible.

•15.631•

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE VILLARROBLEDO

EDICTO

Don José Vicente Montealegre Galera, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento Ejecución Hipotecaria 148/2003 que se sigue en este Juzgado a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha representada por don Juan Sotoca Talavera contra Hostelería y Floristerías, S.L. en reclamación de crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuanto menos, de la siguiente finca propiedad de la entidad ejecutada:

Urbana.— Finca especial número veinticuatro. Vivienda, tipo H, en la planta cuarta, puerta segunda, la izquierda según se suben las escaleras sito en la calle Jardín, número 1 de Villarrobledo. Tiene su acceso por el portal principal del edificio, escaleras y pasillo distribuidor de su planta. Tiene una superficie construida, con partes comunes, de ciento trece metros y sesenta y tres decímetros cuadrados, y útil de noventa metros

cuadrados, distribuidos en varias dependencias y dotada de los servicios necesarios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda al tomo 1.338, libro 452, folio 17 Vt°, finca registral número 36.998.

La subasta se celebrará el próximo día 4-octubre-2005 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Las Madres, número 3-1ª, conforme con las siguientes:

Condiciones

1ª.— El precio que servirá de licitación y tipo para la subasta es el pactado por las partes en la escritura de constitución de la hipoteca, 67.169,11 euros.

2ª.— La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3ª.— Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4ª.— Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes

entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia de Villarrobledo, cuenta nº 0068-0000-06-014803, del 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la

facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta solo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, el menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

10.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

11.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el Rte. Legal de la entidad ejecutada.

12.- En el supuesto que por causa de fuera mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Villarrobledo, a 21 de junio de 2005.-El Juez de 1ª Instancia, José Vicente Montealegre Galera.

•14.858•

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA SAN ROMÁN SAN ROMÁN

EDICTO

José María San Román San Román, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, con residencia en esta ciudad.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita acta de notoriedad para reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que se describe a continuación:

Urbana.-En la casa situada en la calle Cornejo de esta ciudad de Albacete, señalada con el número 11, hoy 13, cuya superficie, según consta en inscripciones posteriores es de ciento cincuenta y siete metros sesenta decímetros cuadrados, que linda: Por la derecha, Antonio Matías Sarrión; por la izquierda, Antonio Pérez y Antonio Matías; y por la espalda, Catalina Muñoz, una parte de dicha casa que consta de las oficinas siguientes: la mitad de un cuarto en segunda nave, toda la cámara que carga sobre dicho cuarto y sobre el segundo portal,

una escalera y la mitad de servidumbres del portal primero y segundo, del pozo y pila, mitad de la cuadra y del descuberto.

Título.-Adquirida por la mercantil Geproco, S.A., a doña Josefa Carmen y doña Adela Llamas Gómez, en escritura a mi testimonio, de fecha 22 de julio de 2003.

Inscripción.-Está inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 241, libro 158 de Albacete, folio 37, y finca 7668, inscripción 4ª de fecha 12 de abril de 1949.

Durante el plazo de veinte días podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Mayor, nº 35, 4º Dcha., de esta ciudad, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.

En Albacete a 11 de julio de 2005.-Firma ilegible.

•15.862•

PRECIOS

* Suscripción anual: 77,48 €
 * Suscripción semestral: 41,32 €
 * Suscripción trimestral: 25,83 €
 * Número del día: 0,72 €
 * Número atrasado: 0,93 €
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

* Por cada carácter alfanumérico:

Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €

* Por cada gráfico a insertar:

1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €

1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €

1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €

* Inserciones con características técnicas especiales:

Recargo del 100%.

* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €

IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.

DIPUTACIÓN DE ALBACETE

C/ Mariana Pineda, 41 - C.P. 02005

(antes Comandante Molina)

Tfno: 967 52 30 62

Fax: 967 21 77 26

e-mail: boletin@dipualba.es

http://www.dipualba.es/bop

